



ESTRUCTURA EDUCACIONAL PARA UNA ACCION DE MASAS.

PROFESORES

AMALIA MORENO V.
EDGARDO MENDOZA J.



CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACION E
INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS. MINISTERIO DE EDUCACION



37.014(03)
C397e
c.1

RBB

lo barnechea **1972**

PROHIBIDA LA IMPRESION TOTAL
O EN PARTE DE ESTE DOCUMENTO
SALVO AUTORIZACION DEL CENTRO
DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERI-
MENTACION E INVESTIGACIONES
PEDAGOGICAS.

37.014(83)
C397e
c1

MINISTERIO DE EDUCACION
CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO
EXPERIMENTACION E
INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

CURSO MULTINACIONAL
DE PLANEAMIENTO DE
LA EDUCACION

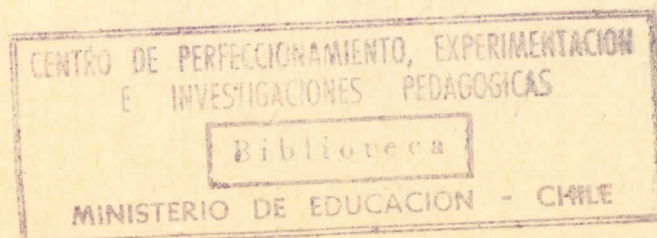
ESTRUCTURA EDUCACIONAL PARA UNA ACCION DE MASAS

AMALIA MORENO VELIZ
EDGARDO MENDOZA JARPA

15450 c1

1972

8365.



MINISTERIO DE EDUCACION
CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO
EXPERIMENTACION E
INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

P R E S E N T A C I O N

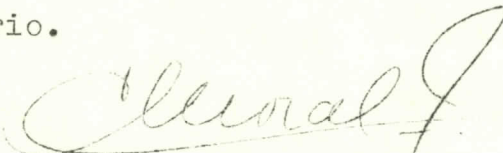
El Centro de Perfeccionamiento de Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, tiene entre sus tareas, la de fomentar la investigación como trabajo académico de los Cursos de Perfeccionamiento o de Post-Grado.

Al finalizar el último curso Multinacional de Planeamiento y Administración de la Educación, se presentaron algunas tesis de los profesores chilenos y extranjeros, Becarios del Curso mencionado. Entre los trabajos que se presentaron, por el esfuerzo desplegado, por la recopilación de datos de diferentes fuentes y especialmente, por presentarse una novedosa estructura orgánica, que permite la participación de las Masas en el Sistema Educativo de Chile, destaca la presente investigación de los profesores: Amalia Moreno Véliz, docente-directivo de la Enseñanza Profesional del Ministerio de Educación y Edgardo Mendoza Jarpa docente del Instituto Pedagógico de la Universidad Técnica del Estado, ambos experimentados maestros chilenos, militantes marxistas y Dirigentes en su Frente Sindical, quienes plantean, a través de su libro una clara posición ideológica entroncada a las tareas educativas y a la participación activa de Organismos Populares en la Planificación y Ejecución de tareas que competen a todas las capas sociales.

A través del trabajo se muestra una visión presente del actual Sistema Educativo, aderezado en juicios críticos y datos estadísticos de primera mano. De esta visión, que va desde la Enseñanza Pre-Escolar a la Universitaria, se pasa a la Fundamentación Legal, que sirve como modelo de comparación al capítulo final, donde se postula la participación organizada de las masas, por intermedio de sus representantes sindicales, vecinales, deportivos, etc., y también la de todos los individuos que como personas componentes de alguna capa social tienen derecho y la obligación de participar activamente en el hacer educativo.

Finalmente, presentan un Esquema Orgánico de como puede desarrollar sus actividades el actual Ministerio de Educación con sus componentes Técnicos Administrativos y una Organización de Masas a nivel nacional, basado en el principio del Centralismo Democrático en que fluyen desde la base las ideas y tareas que a todos nos conciernen.

Me es grato entonces entregar a los maestros chilenos este trabajo, como una primera fuente de consulta y de ideas, con el fin de que los mismos autores u otros maestros sigan concretando la Política Educacional del Gobierno Revolucionario.



CARLOS MORAL ARELLANO
Secretario General del Centro
de Perfeccionamiento.

ESTRUCTURA EDUCACIONAL PARA UNA

ACCION DE MASAS

1. FUNDAMENTOS

1.1 Introducción al problema

Hemos creído necesario elaborar algunas ideas que tiendan a concretizar los planteamiento de política educacional que el Gobierno de la Unidad Popular ha esbozado a través de su programa y que otros compañeros, destacados en diferentes organismos educacionales han plasmado en folletos, libros, etc. ideas que si bien son sustanciosas, no se han traducido hasta ahora en la elaboración tentativa de una nueva estructura que adecúa los organismos educacionales a la realidad socio-política de un país que inicia su tránsito hacia el Socialismo y que estructure además, la activa participación y dirección del problema educativo en la acción del pueblo organizado.

No hay dudas por lo menos para nosotros, modestos educadores comprometidos con el urgente cambio social que vive Chile, que en un país que construye el Socialismo la actividad formativa y educativa debe ocupar un lugar destacadísimo en los asuntos sociales más importantes.

No se discute que en el terreno de la ciencia pedagógica, en la época burguesa de la historia se han conseguido importantes progresos, como también es cierto que han surgido teorías falsas o comprometidas con el estatus vigente. Pero el inminente derrumbe del sistema capitalista y la creación de un sistema Socialista más justo y democrático plantean un gran problema histórico que exige de la Educación una nueva estructura, una nueva dirección que permita la incorporación total y definitiva de toda la masa, que insentivada por las grandes motivaciones sociales del cambio se organiza y desea participar con entusiasmo en el hecho educativo total.

Creemos entonces, que el punto de partida es una educación masiva integral y permanente donde la educación esté centrada en organismos vivos, integrados por los expertos, educandos y comunidad, en resumen todos aquellos que son sectores permanentes del hacer educacional.

1.2 Condición actual de la Educación en América Latina.

Las condiciones de vida de los pueblos de América Latina han repercutido implacablemente sobre la salud de millones de niños y jóvenes. Los bajos salarios, la cesantía, la inseguridad en el trabajo, la vivienda insalubre, los altos índices de mortalidad son factores altamente negativos para la formación de niños y jóvenes.

Los que hasta ahora siempre han dirigido estos países han hecho carne con las masas de fatalismo, resignación y aceptación sumisa de un injusto orden social que condena a la miseria a millones de hombres y mujeres, cuyas capacidades se malogran en beneficio de una ínfima minoría parasitaria.

En los pueblos donde éste ha conquistado el poder y lo ejerce en beneficio de la mayoría, se han realizado profundas transformaciones estructurales, se ha logrado una mayor preocupación por la salud y la felicidad de los niños y un punto importante ha sido lograr su pleno desarrollo físico, intelectual y moral.

Es notoria, en vastos sectores de nuestros países, la tendencia a dar una excesiva importancia a las superestructuras educacionales, a complejos organismos de dirección superior, sin realizar un estudio acabado de las condiciones materiales en que se desarrolla la función educacional y los niveles de vida de la población. Apenas el 25% de la población Latinoamericana tiene acceso a la escuela. Es sabido y comprobado que, especialmente, los niños campesinos deben incorporarse prematuramente a las fuerzas de trabajo, a causa del bajo salario de sus padres que los obliga a realizar tareas para mantener a sus familias.

Los sistemas educacionales siguen siendo discrimina torios y clasistas. Se separa a los niños, ubicando a los pri vilegiados en escuelas bien dotadas y confortables y en peque ñas y miserables a los hijos de los trabajadores. Se facilita así, para estos últimos su desviación hacia, la vagancia, de- lincuencia o conductas antisociales.

No hay duda de que en muchas partes de América Latina y especialmente a través de la lucha de los trabajádores organizados se han fraguado algunas iniciativas que pretenden solucionar los problemas. Estamos conscientes que ésto no bas ta y que solamente encontramos la solución definitiva cuando se cambien las estructuras sociopolíticas de nuestros países.

Un planeamiento científico de la educación debe con siderar como parte integrante de toda planificación la acti vidad económico-social, ingreso de los padres, condiciones de vida, dependencia cultural, etc. Todos estos factores influ- yen en la formación del niño. Creemos que los movimientos po pulares que germinan en nuestros continentes junto con las lu chas por la liberación nacional del imperialismo deben exi gir la democratización de la enseñanza para salvaguardar la salud física y mental de las futuras generaciones, base de países li bres y soberanos .

1.3 Nuestra herencia educacional

Diferentes Gobiernos anteriores declaraban que la edu- cación chilena tendía al más completo e integral desarrollo del niño, sin embargo, la nueva sociedad en formación tiene que com petir duramente con el pasado; éste se hace sentir, no solamen- te en la conciencia individual sobre la cual pesan los resi- duos de una educación sistemáticamente orientada al aislamiento del individuo; sino también por el carácter mismo de este período de transición, con persistencia de las relaciones mercantiles.

A pesar de todo lo que se ha dicho y realizado, los más afectados por nuestros sistemas educacionales son los hijos de los obreros de la ciudad y del campo que, en su gran mayoría, alcanzan una escolaridad de dos o tres años solamente. Si bien

las luchas del Magisterio organizado han alcanzado, en el caso chileno, la creación de la Junta de Auxilio Escolar y Becas que suministran zapatos, útiles escolares y alimentación a una limitada cantidad de escolares, los niños no continúan en la Escuela porque deben ingresar tempranamente al trabajo para ayudar al sustento familiar.

Creemos que nuestra educación, la que nosotros hemos recibido, la que siguen recibiendo los niños latinoamericanos, es una educación clasista, antidemocrática, enajenante y dependiente.

¿Qué planteó a través del tiempo la teoría tradicional de la educación?..... Que era tarea de ésta, "adaptar" la joven generación a las relaciones vigentes en la sociedad. No era su tarea la de preparar a un hombre integral, capaz de "crear" nuevas relaciones.

En la época feudal el rol del individuo en la sociedad venía indicado no por la cantidad o calidad de la enseñanza que pudo recibir en su tránsito por la vida, sino por su procedencia de clase. El hombre recibía la educación que su posición social le iba a exigir. En la sociedad capitalista se experimenta un cambio, en el sentido de que empieza a considerarse, para la elevación de su rango social, la calidad en la formación cultural que tiene, pero dado que este sistema desea permanecer invariable en su totalidad, la educación tiene un carácter de adaptación, en otras palabras, adaptar a las generaciones jóvenes a las condiciones de vida vigentes a esa sociedad capitalista.

Como vemos, en ambos tipos de sociedades se hace una exaltación del papel individual del hombre en detrimento de su función como integrante de un grupo que tiene que dar para poder recibir.

Pensamos que la educación en un país como el nuestro tiene que convertirse en un interés de todo el conjunto de los seres que la conforman y que es necesario, para poder cumplir con esa tarea que junto a un aparato técnico administrativo del Ministerio de Educación, susceptibles de mejorarse, actúe la acción de las masas canalizadas a través de sus organizaciones

comunitarias para que el pueblo de este modo tenga una verdadera participación en esta tarea tan importante para la concretización del proceso revolucionario.

Todo proceso revolucionario, para que sea tal, debe estar permanentemente ligado a la masa y en el caso de la educación, queremos buscar la manera para poder plantearle los problemas educacionales para que aquellos trabajadores, planteen a su vez directamente sus ideas, sus aspiraciones y por sobre todo el aporte físico e intelectual, para que entre todos contruyamos las soluciones necesarias, en una palabra: "dar al pueblo la libertad de manifestar su patriotismo". 1/

1.4 Cambios estructurales, una solución que va

Es tal la magnitud del problema educacional, es tal su incidencia en el desarrollo de los países latinoamericanos, que actualmente vemos a muchos de ellos luchando por expandir la educación entre las masas populares. Pero, ¡cuidado! no creamos en que esta incorporación es verdaderamente amplia. Hay mucho de publicidad y en el fondo mucho deseo de los gobiernos de mantener a esa masa en la oscuridad, para poder seguir disfrutando de las comodidades que otorga el hecho que el poder lo tengan solamente unos pocos. Lo que nadie puede criticar, es que los países subdesarrollados precisan de un ritmo acelerado en su evolución económica y cultural, si no quiere que la inmensa distancia que los separa de las potencias desarrolladas crezca cada vez más haciendo poco menos que imposibles el alcanzarlas sino siquiera disminuir la distancia que las separa.

"Dejando a un lado otros factores fundamentales decisivos, terminar con el alfabetismo en sus raíces, es decir en la infancia y la adolescencia, y asegurar una eficiente enseñanza primaria a decenas de millones de niños, constituye uno de los pilares básicos, para que sobre ellos Latinoamérica pueda construir en tiempo relativamente breve el edificio que albergue una población que suba sustancialmente su nivel de vi-

1/ Mao Tse Tung - Obras escogidas de Mao Tse Tung - Líneas políticas, medidas y perspectivas - Ediciones en lenguas extranjeras - 1968 - Pág. 11 Editorial del Pueblo Pekín.

da material y espiritual". 2/

Sin embargo, no podemos pensar solucionar el problema educacional solamente mediante fórmulas pedagógicas, el génesis del asunto está en las estructuras socio-económicas y solamente el cambio profundo y definitivo de ellas permitirá el mejoramiento radical del problema. que nos preocupa.

No somos nosotros los que "ahora" planteamos un profundo cambio estructural, también han argumentado organismos internacionales como FAO, UNESCO, CEPAL, etc. y se advierte que un sistema educacional, con todo lo que comprende, métodos pedagogía, etc. tendrá éxito solamente cuando forman parte de un contexto social que se desea mejorar en todos sus aspectos.

"Los nocivos efectos sociales de la expulsión de niños y jóvenes del campo de la educación, en los que a la naturaleza infuncional de su sub-escolaridad se une su descalificación técnica para el trabajo y las numerosas formas envilecidas de la explotación de la niñez se hacen más visibles cuando un país toma la vía de un desarrollo acelerado y tiene por ello que enfrentarse a esa funesta herencia estableciendo formas dinámicas de combatir el retraso y la deserción escolares que en la práctica son formas o variantes del analfabetismo. Es entonces que se evidencia el carácter relativo de este último que se mide no por su grado de ignorancia absoluta sino por la distancia entre las exigencias técnicas y culturales. de los planes de desarrollo puestos en marcha y el nivel de educación funcional promedio que poseen las masas para enfrentarlos.3/

El Primer Congreso Nacional de Educación realizado en Santiago de Chile en el mes de Diciembre de 1971 expresó sobre el problema "las agencias y órganos que ejercen una influencia educativa sobre la comunidad no están orientadas por una política educacional ni estructuradas en un sistema. Las necesidades educativas y las culturales de la comunidad chilena son servidas por una serie de instituciones que sólo son parcialmente educativas y operan sin una planificación de conjunto. Es el caso de INACAP, Fondo de Extensión y Educación Sindical, Instituto Laboral del Ministerio del Trabajo, Educación Sanitaria, Acción de Comunidad del Servicio Nacional de

2/ K. Tomaschewsky - Didáctica General Pág. 7 - Editorial Grijalba. 1968

3/ Cuba, 1969-1970 - Informe de la XXXII Conferencia Internacional sw Instrucción Pública convocada po OIE y la UNESCO.

Salud; Consejería de Desarrollo Social (Ex promoción Popular) Indap, Servicios de Extensión de las Universidades, Casa de la Cultura de las Municipalidades, Carabineros de Chile, Iglesias y Partidos Políticos, etc.

A ellos deben sumarse los servicios de Educación de Adultos del Ministerio de Educación, hasta ahora desconectados entre sí y con los anteriores. Mención especial merece los medios de Comunicación de Masas, Prensa, Radio, Cine, TV. los cuales ejerce una profunda acción, más que formativa, disformadora de los valores y la conducta de la población y especialmente de la niñez y de la juventud. El sistema educacional no ejerce control sobre estos medios y, por el contrario, sufre menoscabo en el cumplimiento de los objetivos educacionales por obra de aquellos medios de comunicación comercializada. 4/

Los antecedentes sociológicos, políticos y pedagógicos mencionados apuntan a informar nuestro criterio, en el sentido de que existe una gran urgencia para dar una nueva estructura a nuestra educación que permita la realización de los múltiples planteamientos que a través de los documentos, Congresos, Convenciones, etc. han planteado a los diferentes Gobiernos los trabajadores de la Educación.

Resulta pues, que ahora "somos gobierno" y no nos podemos quedar en los "planteamientos teóricos" que hemos hecho desde hace muchos años, y entonces, entendido el por qué de este trabajo, pensamos que es necesario abundar en otras ideas para comprender claramente la estructura tentativa que postularemos.

Las metas educacionales se definen en función de las necesidades sociales, por lo tanto los fines de la Educación serán aquellos que se determinen por el contexto social en el cual esta educación se está generando y este contexto social es el que está cambiando en Chile, por ende, resulta obvio que para lograr la realización de los fines de esta educación que

4/ Primer Congreso Nacional de Educación - Chile - Diciembre 1971.

desea formar "el hombre nuevo" es necesario cambiar también las estructuras de los organismos que sean los ejecutores y recibidores de todo el proceso.

Dos son los problemas fundamentales que inciden en este momento en el hacer educativo:

- a) el incremento de la demanda de oportunidades educativas
- b) rol de la Educación en el desarrollo económico y social del país

Clarificados estos dos aspectos, entendemos que dichas circunstancias imponen una política educacional fundada en cambios revolucionarios en materia de conceptos y en materia de "Métodos de Actuación".

Nuestras leyes formulan claramente el desarrollo a la educación, su obligatoriedad, et .. pero el conocimiento de la realidad nos hace entender que estas leyes se han cumplido escasamente, en especial en aquellos sectores de escasos recursos, porque ya lo hemos dicho no basta una reforma pedagógica si ésta no está inserta en el marco de una reforma estructural.

"El sistema educativo tendrá necesariamente que adecuarse ante los cambios estructurales de la economía nacional y tales ajustes tienen el carácter de permanentes debido al dinamismo y vigencia de las necesidades sociales. 5/

Conozcamos entonces, cuál es la actual estructura educacional, para las diferentes áreas que tiene Chile y veamos a través de la lectura de algunas partes de esa legislación cuál es la participación que en el hecho educativo tienen los organismos populares organizados. (Agregamos datos estadísticos respecto a Educación en Latinoamérica y algunos aspectos importantes de la Educación Chilena).

5/ Conceptos del Ministerio de Educación Mario Astorga en "Educación, Motor de Cambios Sociales" - Diario La Nación - 3 de Noviembre de 1971.

AMERICA LATINA: ANALFABETISMO POR SEXOS Y POBLACION
URBANA Y RURAL (Alrededor de 1955)

-9-

ANALFABETOS DE 15 AÑOS O MAS

PAIS	TOTAL %	HOMBRES %		MUJERES %		ZONA URBANA %	ZONA RURAL %
		%	%	%	%		
ARGENTINA	13.6	12.1	15.2	8.8	23.2		
CHILE	19.6	17.7	23.3	10.4	36.0		
COSTA RICA	20.6	19.9	21.4	8.1	27.9		
PANAMA	30.1	29.1	31.0	7.2	42.9		
PARAGUAY	34.2	24.5	42.9	---	---		
COLOMBIA	37.6	35.3	39.8	---	---		
ECUADOR	44.3	37.9	50.3	---	---		
VENEZUELA	47.8	42.8	52.3	29.5	72.0		
BRASIL	50.6	45.2	55.8	21.7	66.9		
REPUBLICA DOMINICANA	57.1	55.3	58.9	29.5	67.3		
EL SALVADOR	60.6	56.4	64.5	34.7	77.1		
NICARAGUA	61.6	62.0	61.3	---	---		
HONDURAS	64.8	62.9	66.7	43.6	74.7		
BOLIVIA	67.9	57.6	77.2	---	---		
GUATEMALA	70.6	65.6	75.6	---	---		
HAITI	89.5	87.2	91.5	---	---		
PUERTO RICO	26.7	23.0	30.4	18.0	19.7		
ESTADOS UNIDOS	3.2	3.6	2.9	2.0	5.3		

Fuente: UNESCO, World Illiteracy at Mid-Century
UNESCO/PP/1960

AMERICA LATINA: POBLACION ALFABETA Y ANALFABETA DE 15 AÑOS O MAS
 Población de 15 años o más

PAIS	CENSO	TOTAL	Alfabeta		Analfabeta			
			TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ARGENTINA	10-V-47	100	86.4	45.3	41.1	13.6	6.2	7.4
BOLIVIA	5-IV-50	100	32.1	20.1	12.0	67.9	27.4	40.6
BRASIL	1-VII-50	100	49.3	27.0	22.3	50.5	22.3	28.2
COLOMBIA	9-V-51	100	62.3	31.8	30.6	37.6	17.1	20.6
COSTA RICA	22-V-50	100	79.4	39.5	39.8	20.6	9.8	10.8
CUBA	28-I-53	100	77.9	38.9	39.0	22.1	12.4	9.7
CHILE	29-XI-60	100	83.6	41.0	42.6	16.2	7.0	9.1
ECUADOR	29-XI-50	100	55.7	30.3	25.4	44.2	18.5	25.6
EL SALVADOR	1-V-61	100	48.0	---	---	51.9	---	---
GUATEMALA	18-IV-50	100	29.4	17.1	12.2	70.6	32.7	37.9
HAITI	7-VIII-50	100	10.5	6.1	4.4	89.3	41.4	47.9
HONDURAS	17-IV-61	100	44.6	23.4	21.2	55.4	25.3	30.2
MEXICO	8-VI-60	100	65.4	34.4	31.0	34.6	14.6	20.0
NICARAGUA	31-V-50	100	38.4	18.1	20.3	61.6	29.5	32.1
PANAMA	11-XII-60	100	78.3	39.9	38.4	21.7	11.2	10.6
PARAGUAY	28-X-50	100	65.8	35.6	30.2	34.2	11.5	22.7
REPUBLICA	6-VIII-50	100	42.9	22.2	20.7	57.1	27.5	29.7
DOMINICANA								
VENEZUELA	26-II-61	100	64.5	34.8	29.8	33.5	15.1	18.4

Fuente: Organización de los Estados Americanos. Unión Panamericana, América en Cifras 1961, 3 Estadísticas culturales. Cuadro 81-11.

PAISES DE AMERICA LATINA CLASIFICADOS SEGUN TASAS DE MATRICULA
PRIMARIA (% DE ALUMNOS MATRICULADOS DE LA POBLCION DE 7-14
AÑOS DE EDAD) EN 1959.-

Menos de 40	50 - 69	70 - 89	90 y más
GUATEMALA	BOLIVIA	CHILE	ARGENTINA
HAITI	BRASIL	EL SALVADOR	COSTA RICA
	COLOMBIA	MEJICO	CUBA
	ECUADOR	PANAMA	REP. DOMINICANA
	HONDURAS		PARAGUAY
	NICARAGUA		URUGUAY
	PERU		VENEZUELA

AMERICA LATINA: COEFICIENTE DE DESERCIÓN ESCOLAR EN LA
ENSEÑANZA PRIMARIA AÑOS RECIENTES a/ d

PAIS	Porcentaje respecto de los matriculados en primero	Sexto grado	Egresados
ARGENTINA		33	
BOLIVIA		16	11
COLOMBIA		18	13
COSTA RICA		24	22
CUBA		31	28
CHILE		22	12
ECUADOR		19	16
EL SALVADOR		16	12
GUATEMALA		12	12
HAITI		5	3
HONDURAS		13	9
MEXICO		21	18
NICARAGUA		6	5
PANAMA		51	43
PARAGUAY		13	12
REPUBLICA DOMINICANA		6	5
URUGUAY		34	34
VENEZUELA		30	25

a/ Proporción de alumnos de 6º grado o egresado de la escuela primaria con respecto a los matriculados 6 años antes.

Fuente: CEPAL, "El Desarrollo Económico de América Latina en la Post-Guerra", volumen II. Santiago, CEPAL, 1957.

CHILE: COMPOSICION DE LA POBLACION ACTIVA POR
ESTRATOS SOCIALES, 1950.

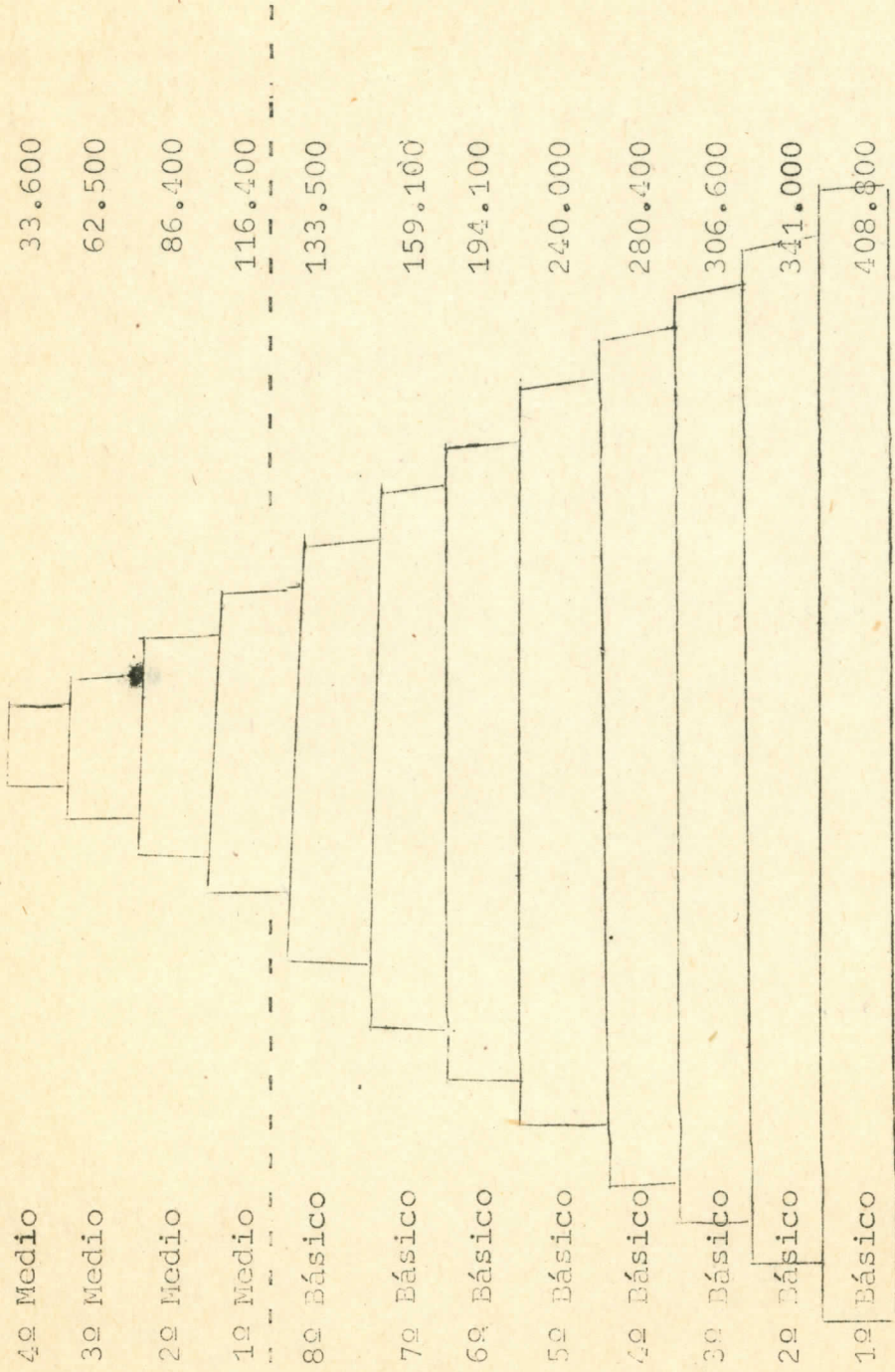
ESTRATOS SOCIALES	%	TOTAL
<u>Estratos Altos</u>		
Empleadores agrícolas y otras actividades extractivas	0.7	
Empleadores del comercio, industria y servicios.	1.3	
Actividades por cuenta propia, comercio.	5.8	
Profesionales y semiprofesionales libres (incluidos técnicos, artistas, etc., no asalariados)	0.8	
Personal dependiente directivo del comercio, industria y servicios.	07	9.3
<u>Estratos Medios</u>		
Profesionales y semiprofesionales y técnicos asalariados.	3.4	
Empleados, vendedores y personal subalterno del comercio, industria y servicio.	8.7	12.1
<u>Estratos Bajos</u>		
Campesinos que cultivan la tierra propia o arrendada sin personal asalariado (y otras formas similares), incluyendo otras actividades extractivas.	8.4	
Trabajadores agrícolas asalariados.	20.5	
Trabajadores por cuenta propia en actividades secundarias y terciarias.	7.6	
Trabajadores asalariados en actividades secundarias y terciarias.	42.1	78.6
TOTAL	100.	100.0

Fuente: Instituto Interamericano de Estadística, 1959-60: I, II.

M A T R I C U L A

1970

C U R S O S



MATRICULA POR NIVELES
(miles de alumnos (2))

g

EDAD	Población Total(1)	Parvularia 1971-1972	Básica 1971-1972	Media C-H 1971-1972	Téc.Prof. 1971-1972	superior 1971-1972	Adultos 1971-1972	Total 1971 - 1972	Alumnos
0-5	1.419.380	51.0	61.0						
6-16	2.487.620			1.7750-1.8830	1820-2121	1175-35,1			
17-44	3.279.020						100,0-1450	230,7-4149	2.4562
44	1.547.300								2.851,1
	no declarada								
	119.820								
TOTAL	8.853.140								

(1) Fuente: XIV Censo Nacional de Población: Muestra de Adelanto de cifras censales.

(2) Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

2. ALGUNOS INSTRUMENTOS LEGALES VIGENTES DE LA ACTUAL ESTRUCTURA EDUCACIONAL (hasta Marzo de 1972).

2.1 Legislación sobre educación pre-escolar.

En nuestro país, a pesar de que la población parvularia corresponde al 17% de la población total, la educación pre-escolar ha tenido un desarrollo muy limitado. Hasta ahora los pre-escolares han sido atendidos en las escuelas básicas comunes, siempre que cuenten con el material didáctico, mobiliario, etc. indispensables para atender a los niños que están dentro de este nivel. Además algunas pocas industrias han creado Jardines Infantiles, con el objeto de solucionar el problema de madres que son obreras o empleadas. Como es lógico suponer la atención pre-escolar ha sido hasta la fecha, limitadísima.

La atención de los pre-escolares es dada en Chile por los profesionales universitarios que siguen estudios especiales a nivel universitario. Debemos hacer notar que estos profesionales dependen administrativamente del Ministerio de Educación.

Con el objeto de ampliar esta educación se creó la Junta Nacional de Jardines Infantiles por medio de la Ley Nº17.301 del 12 de Abril de 1971. Esta Junta es una corporación autónoma, con personalidad jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada que creará, planificará, coordinará, promoverá, estimulará y supervigilará la organización y funcionamiento de los Jardines Infantiles.

El Gobierno de la Unidad Popular, ha planteado en forma reiterada que la atención integral del niño es una de las acciones que conjuntamente con otras, tiene primera prioridad, debido a los estados carenciales de todo tipo que hasta la fecha afecta a la inmensa mayoría de la población infantil.

CUADRO Nº 1.-

2.2 ATENCIÓN PARVULARIA PARA NIÑOS DE 0 AÑOS A 5 AÑOS 11 MESES.

AÑO	Población 0-5 años en miles	Incremento neto anual de atención	Total acumu- lado de niños que se atienden	Porcentaje de la población de 0-5 años que se atiende
1970	1644	_____	85.000	5,2%
1971	1660	32.600	117.600	7,1%

Fuente: Cifras estimadas proporcionadas por la Escuela Educadoras de párvulos.

CUADRO Nº 2.-

NECESIDADES DE EDUCADORAS DE PARVULOS.

AÑO.	Incremento neto anual	Incremento acumulativo	Incremento (A) equivalente de educación de párvulos.		
			Atención integral	Media Jornada	TOTAL
1970	_____	1538	_____	_____	_____
1971	239	1777	107	132-132	371

Fuente: Cifras estimadas proporcionadas por la Escuela de Educadoras de párvulos.

(A) Se entiende por incremento equivalente de Educadoras de Párvulos la contabilización de este personal que atiende grupos de niños en doble jornada.

CUADRO Nº 3.-

SITUACION ACTUAL DE LA EDUCACION PREESCOLAR AL AÑO 1970.

Edades	Población 1970 (en miles)	Población a- tendida 1970 (en miles)	Pocentaje de pobla- ción atendida en 1970
0	290		
1	277	20,44	1,84%
2	273		
3	270		
4	268	64,56%	12,09%
5	266		
Total	1644	85,00	5,17%

Fuente: Anteproyecto de Expansión de la Atención Párvularia para el período 1971-1980 y la necesidad de Recursos Humanos para satisfacer la demanda que esta expansión provocaría. "Ruth Verdejo y Myriam Zemelman."

Además de los niños que atiende el Ministerio de Educación, en el total de las cifras dadas, un 25% corresponde a la que da el sector privado, el resto fuera de los 48.000 niños que atiende el Ministerio de Educación es atendido por Institutos como el Servicio Nacional de Salud, la Corporación de Vivienda, la Fundación de Guarderías Infantiles.

El desarrollo de una educación parvularia organizada servirá como medio para colaborar a la solución de los problemas de mortalidad infantil, desnutrición, abandono del niño,

desarrollo socio-cultural y por ende, vendrá el aumento de la población activa.

Este Gobierno considera que una fuerte expansión de la educación preescolar es uno de los requisitos básicos para elograr el desarrollo social.

2.2 Legislación sobre Educación Primaria.

La Educación Primaria Chilena está reglamentada por la ley Nº 4.659 de 1929 y el D.S. Nº 5.291 del mismo año que instaura la obligatoriedad de la Educación Primaria, hoy llamada Educación General Básica.

A través de la lucha que se produjo entre sectores avanzados de la burguesía con los más reaccionarios del sector conservador por lograr un mejoramiento en el injusto orden social, la rebeldía de los estudiantes, maestros, obreros e intelectuales, el estímulo de la Revolución Rusa de 1917, todos ellos fueron elementos que posibilitaron tras un largo proceso la promulgación de la ley mencionada. Esto se hace en 1920 y sus objetivos progresistas encuentran una fuerte resistencia del sector oligárquico nacional que se niega a cumplir las disposiciones. Se oponen también a la ejecución de esta Ley las injustas estructuras económicas y sociales y de esta manera aquellos trabajadores que se habían hecho grandes ilusiones con esta conquista vital para el desarrollo cultural del pueblo, sufren una nueva frustración en sus aspiraciones. Rápidamente los educadores se dan cuenta de que las autoridades encargadas de su cumplimiento y que generalmente no eran maestros, no realizarían las disposiciones que contenía la Ley.

Empieza la lucha del Magisterio por mejorar las condiciones de vida de los chilenos y las condiciones de la Educación Nacional. Esto lo hace entrar en violento antagonismo con las clases dirigentes lo que hace al Gobierno exonerar a muchos dirigentes de la Asociación General de Profesores (1.905 en adelante).

La legislación por la cual se organiza y funciona la Dirección de Educación Primaria se ha dado a través del tiempo por medio de diferentes circulares que los Jefes de los respectivos servicios han ido creando para lograr un buen funcionamiento de este nivel del Sistema de Educación. Sería prolijo adjuntar la recopilación de todas estas circulares por lo cual hemos estimado conveniente dar a conocer las funciones fundamentales de la Dirección de la Educación Primaria, algunas tasas de escolaridad y la actual estructura de la Educación Primaria y Normal.

En este trabajo nos referiremos sólo de paso a la Educación Universitaria, Normal, Adultos e Instituciones que entregan educación sistemática paralela al sistema de Educación regular, por cuanto estimamos que no el objetivo fundamental de este estudio.

- 2.2.1 Funciones de la Educación Primaria Normal.
- 2.2.2 Dirección Técnica y Administrativa de la Educación Básica.
- 2.2.3 Supervisión del personal y de las Escuelas Fiscales mediante visitas inspectivas.
- 2.2.4 Control de exámenes y asistencia de alumnos de la enseñanza particular y municipal.
- 2.2.5 Estudio de los programas y planes
- 2.2.6 Relaciones del Servicio de Educación Básica con organismos Públicos Nacionales e internacionales y con instituciones gremiales del Magisterio.
- 2.2.7 Aplicación de todas las normas legales y reglamentarias del Servicio.
- 2.2.8 Dirigir y orientar la preparación del Magisterio Primario a través de las Escuelas Normales.
- 2.2.9 Presentación del Plan Anual de trabajo para la aprobación de las memorias correspondientes.
- 2.2.10 Mantener estrecha relación con las demás direcciones generales.

La organización de la Enseñanza Primaria está

regida por las siguientes disposiciones legales principales: D.E.L. 246 de 1953 y la ley Nº 14453, de 1960 y la ley Nº 15.263, de 1963.

La organización misma está a cargo de un Director y cuenta con una Secretaría de la Dirección. Funciona, además, de hecho, una Secretaría General que cuenta con una Oficina de Información y Partes.

Tiene un cuerpo de cinco Visitadores, a cada uno de los cuales se le ha asignado una zona determinada del país. En cada zona existen Directores Provinciales, Directores Departamentales y Directores Locales de Educación que dependen técnicamente del Departamento Pedagógico, administrativamente del Departamento Administrativo y están sujetos a inspección por parte de los Visitadores.

Funcionan, además:

Departamento Pedagógico.

Este Departamento con sus secciones Planes y Programas, Educación Experimental y Parvularia, Educación de Adultos, Educación Vocacional y Educación Rural, se trasó al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas por el Art.50 de la Ley Nº 16.617, de 1967, pero no se incluyó en la Planta de dicho servicio y continúa figurando en la Ley de Presupuesto, Anexo Personal, como cargos de esta Dirección, sin perjuicio de que de hecho los funcionarios se siguen desempeñando en la Dirección

Departamento Administrativo.

Este Departamento cuenta con las siguientes Secciones:

Sección Escuelas Particulares

Sección Escalafones y Propuestas

Unidad Central de Propuestas

Sólo tiene creación por una Orden Interna Nº 2 del 23 de Marzo de 1967, y es la que centraliza todo lo referente a propuestas del personal, labor que antes desempeñaban los Visitadores.

Control y Supervisión Administrativa.

Departamento de Enseñanza Normal y Perfeccionamiento.

Tiene a su cargo toda la labor relacionada con la enseñanza normal.

Sección Perfeccionamiento del Personal.

Esta sección también debió tras-pasarse al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, pero por las razones antes expuestas, continúa perteneciendo a esta Dirección. 1/

1/ Del Volumen Nº4 - Cátedras de Organización y Administración Escolar - Ministerio de Educación - Centro de Perfeccionamiento 1970 (mimeografiado)

Cuenta, además, con las siguientes secciones y oficinas:

Bienes, Materiales e Inventarios.

Funciona de hecho y depende directamente del Director.

Oficina Jurídica.

Funciona de hecho y se encarga de todas las materias atinentes con sumarios administrativos de la Dirección.

Unidad de Programación.

Funciona de hecho y es la encargada de recopilar información y mantener un registro actualizado de informes estadísticos sobre plazas matrícula, disponibilidad de locales y necesidades. Cuenta con una Oficina Racionalizadora de Plantas.

Oficina de Informaciones y Partes.

Funciona de hecho y depende directamente del Secretario General.

Se contemplan además, cargos de Asesores Técnicos. 2/

2.2.3 Estructura de la Dirección de Educación Primaria y Normal.

Dirección

Consejo de Coordinación

Secretaría de la Dirección

Secretario General (sin creación por Decreto o Ley)

Oficina de Información y Partes

Visitadores Generales, (cinco) dependientes de ellos

2/ Estructura Jurídico - Administrativa del Ministerio de Educación - Boletín 1 - Superintendencia de Educación
Julio - 1971

Directores Provinciales
Directores Departamentales
Directores Locales
Estos tienen también dependencia
del Departamento Administrativo,
en lo administrativo y del Depar
tamento Pedagógico en lo Técnico.

Departamento Pedagógico

Departamento Administrativo

Direcciones Provinciales Depart
mentales y Locales
Escuelas Particulares
Escalafón y Propuestas
Unidad Central de Propuestas (S/
c/ legal)
Control y Supervisión

Departamento de Enseñanza Normal y Perfeccionamiento.

Sección Perfeccionamiento del
Personal
Oficina Jurídica (S/c/ legal)
Unidad Programación (S/c/ legal)
Oficina Racionalizadora de Plantas

Asesoría Técnica. Presta asesoramiento a:

- a) Departamento de Enseñanza NOR
mal y Perfeccionamiento
- b) Escuelas Particulares
- c) Directores Locales
Bienes, Materiales e Inventar
ios.

Creemos que la actual estructura del Sistema Educación Básica que contempla ocho años de estudios (Primero a Octavo) y que atiende a la población comprendida entre 7 y 15 años de edad, ha aumentado paulatinamente la incorporación al sistema educacional de alumnos que tienen seis años de edad. La tasa de escolaridad que relaciona la matrícula de cada nivel con la respectiva población en edad escolar alcanza el 90% siendo óptima entre las edades de ocho y diez años (96%0 descendiendo a un 67% en la edad de 15 años, sin embargo, la alta dispersión de edades permite observar retraso pedagógico y por ende, persisten las repeticiones y deserción escolar, lo que distorsiona al sistema y amplía los costos de los servicios educacionales.

Estudio realizado en 1970 indicaron que había una población total de niños de seis a catorce años de 2.204.800 y que la matrícula total de educación básica de niños atendidos en el mismo año fue de 2.063.500, lo que indica que el sistema es suficiente para atender al 93,5% de la población. De los datos expuestos estimamos que no es necesario expandir "mucho más" el sistema sino mejorar el rendimiento siempre que se identifique plenamente las causas de las bajas tasas de incorporación y las altas tasas de abandono.

La política de este Gobierno debe tender a adelantar el ingreso a la escuela de los niños de seis años y mejorar la retención y el rendimiento escolar.

2.3 Legislación sobre Educación Media Científico Humanística.

Creemos que la lectura de algunos acápites del texto legal que señala la estructura interna de la enseñanza media científico-humanística explicará en forma clara que a pesar de todas las reformas educacionales que se han realizado, esta educación media ha seguido dando estudios de tipo "liberal" , intelectualista y cosmopolita.

El Consejo Nacional de Educación Pública declaraba en 1954: "la educación secundaria debe ocupar una posición

distributiva del sistema total de la Enseñanza que la vincule a sus diferentes ramas. Estación de términos respecto de la educación, ella es una estación de espera respecto de la universitaria y como estación de enlace respecto de la técnica-profesional". 1/ . El Liceo proporciona "educación general de segundo grado, continuación de la Primaria que se da al adolescente con el propósito de formar al hombre y estimular al mismo tiempo su vocación y capacidades de futuro productor". 2/

Al hablar de "productor" no se está haciendo otra cosa que una pequeña concesión de la demanda social de una enseñanza al servicio del desarrollo. La verdad es que el Liceo sigue con su culturismo extranjero, intelectualista y ajeno a cualquiera aplicación de tipo práctico y en consonancia con el desarrollo social que vive Chile.

Reglamento General de Liceos.

Santiago, 23 de Octubre de 1970.

Decreto Nº 3755

Vistos

Fíjase el siguiente texto de reglamento general de Liceos;

DE LAS FUNCIONES GENERALES DEL LICEO

Artículo Nº 1.- La Enseñanza Media Humanística-Científica se imparte en los Liceos. Por lo tanto, en ellos se continúa el proceso de educación general de los alumnos y se propende de manera sistemática a:

- a) facilitar el desarrollo óptimo de la personalidad del adolescente

1/ Apuntes para una crítica a la Educación Secundaria - Revisión Educación Pedro Godoy - Nº 32-3 -Pág.67 - 1971.

2/ Apuntes para una crítica a la Educación Secundaria. Op.cit. Pág. 67

- a) facilitar el desarrollo óptimo de la personalidad del adolescente desde el punto de vista individual y desde el de la sociedad democrática de que forma parte, y
- b) promover el mejoramiento cultural, social y económica de la comunidad local y nacional.

Artículo Nº 2.- Corresponde al Liceo :

- a) proporcionar al adolescente una cultura básica y un ambiente adecuado, gracias a los cuales pueda comprender sus propios cambios y los que se operan en el mundo actual y adaptarse constructivamente a ellos, y
- b) guiar al alumno para que conozca y apre-cie objetivamente sus capacidades, actitudes e intereses, los desarrolle y pueda orientarse hacia un futuro campo de actividades socialmente útiles en el que se realice en la mejor forma posible.

Artículo Nº 3.- Para asegurar el desarrollo de sus funciones el establecimiento debe constituirse en un centro que promueva y acoja iniciativas en fa-vor del arte, de la salud, de la recreación y, en general del progreso de la comunidad a que sirve, en conformidad con una adecuada programación.

TITULO II

DE LA ORGANIZACION Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS LICEOS

CAPITULO I

DE LA ESTRUCTURA GENERAL

Artículo Nº4.- La estructura general del Liceo comprende:

- a) la Dirección
- b) el Comité Coordinador
- c) los Consejos de Profesores:
 - Consejo General de Profesores
 - Consejo de Profesores Jefes
 - Consejo de Profesores de Curso
- d) el Servicio de Orientación
- e) los Departamentos de Asignaturas
- f) el Servicio de Bienestar y Salud
- g) el Servicio de Relaciones con la comunidad
- h) los Organismos Estudiantiles:
 - Consejo de Curso
 - Centro de Alumnos
 - Academias y Clubes

DE LA DIRECCION

Artículo Nº5.- La Dirección es el organismo encargado de dirigir, coordinar, orientar, supervisar y evaluar la realización de las funciones generales del establecimiento, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes.

Estas funciones serán desempeñadas por el equipo formado por el Rector o Directora, que lo presidirá, el Vicerrector o Subdirectora y/o los Inspectores Generales o Inspectoras Generales.

DEL COMITE COORDINADOR

Artículo Nº 6.- Para cumplir sus funciones la Dirección será asesorada por el Comité Coordinador, el que estará presidido por el Jefe del Liceo e interesado, además, por las siguientes personas el Vicerrector o Subdirectora, el o los Inspectores Generales un representante del Servicio de Orientación, un representante del Consejo de Profesores Jefes, un representante de los Departamentos de Asignaturas, un representante del Servicio de Bienestar y Salud, un representante del Servicio de Relaciones con la Comunidad, un representante del Centro de Documentación, un Asesor del Centro de alumnos, un representante del Personal Paradocente. El presidente del Centro de Alumnos, el Presidente del Centro de Padres y Apoderados podrán integrar el Comité Coordinador cuando así lo acuerde el propio Comité.

Artículo Nº 7.- El Comité Coordinador asesorará a la Dirección en las siguientes funciones:

- a) planificación de las Actividades Generales del Liceo;
- b) orientación y Coordinación del desarrollo de estas actividades;
- c) estudio de iniciativas creadoras, en beneficio de la cooperación de profesores y alumnos en el trabajo del establecimiento;
- d) interpretación, para su aplicación correcta, de las disposiciones que afecten la vida del Liceo;
- e) conocimientos de evaluaciones que presenten los diversos organismos del Liceo y realización de evaluaciones de tipo general.

Artículo Nº 8.- El Comité Coordinador se reunirá, por lo menos, una vez al mes.

DE LOS CONSEJOS DE PROFESORES

Artículo Nº 9.- Los Consejos de Profesores son organismos asesores de la Dirección. Serán presididos por el Jefe del Liceo, quien puede delegar esta función. en los ca - sos que señala el presente Reglamento.

Artículo Nº 10.- Corresponde a los Consejos de Profesores, en general:

- a) cooperar con la Dirección en el desarrollo de sus funciones y asesorarla, de acuerdo al presente reglamento, y
- b) promover el perfeccionamiento profesional de sus miembros integrantes.

.....

- c) las reuniones de los Consejos requerirán de una citación escrita, en la que se señalará la tabla respectiva.

DEL CONSEJO GENERAL DE PROFESORES

Artículo Nº 12.- El Consejo General de Profesores, formado por todo el Personal docente, está encar - gado de preocuparse de los problemas generales del Liceo. Integrará sus funciones con el Comité Coordinador.

Artículo Nº 13.-

Debe realizar como mínimo, durante el año escolar, las siguientes sesiones: una sesión de organización general del trabajo; dos sesiones de estudio y planeamiento sobre el quehacer escolar y, por último una sesión de evaluación final.

DEL CONSEJO PROFESORES JEFES

Artículo Nº 15.-

El Consejo de Profesores Jefes está en cargado de preocuparse del desarrollo de la función de Jefatura de Curso, en coordinación con el servicio de orientación del Liceo.

Está constituido por el Rec-tor o Directora, el Orientador y los profesores Jefes de todos los cursos del establecimiento. El Jefe del Liceo puede delegar la Presidencia del Consejo en el representante de éste en el Comité Coordinador

.....

DEL CONSEJO DE PROFESORES DE CURSO

Artículo Nº 19.-

El Consejo de Profesores de Curso es un organismo integrado por los profesores de un mismo curso, En ausencia del Jefe del Liceo o con su acuerdo, será presidido por el Profesor Jefe del curso.

.....

DEL SERVICIO DE ORIENTACION

Artículo Nº 23.- Los Departamentos de Asignaturas estarán integrados por los profesores de una mis ma asignatura de todo el establecimiento.

Artículo Nº 24.- Cuando el caso así lo requiera, se promo verán reuniones conjuntas con los Departamentos de Asignaturas de los estableci mientos fiscales y particulares de la lo calidad.

.....

Artículo Nº 27.- Cada establecimiento tendrá un servicio de Bienestar y Salud destinade a promo- ver actividades de asistencia social, médica y dental, de Deportes, Refugios , Colonias de Veraneo y otras. Asimismo es te servicio coordinará en el Internado, Medio pupilaje y Economato las labores q que se refieren a la salud de los alum- nos.

.....

DEL SERVICIO DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Artículo Nº 31.- La función social del Liceo se desarro- llará por medio del servicio de Relacio- nes con la Comunidad, el que estará a cargo, principalmente de la Dirección del Liceo.

Además de otras instituciones que el Liceo pueda establecer en este sentido, cada establecimiento deberá constituir el Centro de Padres, el Centro de Ex-alumnos y el Comité de Extensión Cultural. Para la consecución de sus fines específicos, estos organismos coordinarán su trabajo con la Dirección del Liceo.

.....

Artículo Nº 32.- El Centro de Padres es una institución cooperadora de la función educacional del establecimiento. Su organización y funcionamiento se rige por los Reglamentos respectivos.

Artículo Nº 33.- El Centro de Ex-alumnos es una institución cooperadora de la labor del establecimiento.

Está integrado por los Ex-alumnos y los profesores asesores designados por el Jefe del Establecimiento.

.....

DEL PERSONAL Y SUS ATRIBUCIONES
DEL PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO

Artículo Nº 39.- El Rector o Directora es el Jefe del establecimiento. En consecuencia es responsable de su organización y funcionamiento.

.....

DEL INSPECTOR GENERAL

Artículo Nº 48.- El Inspector General es el miembro de la Dirección responsable, de preferencia, de las funciones administrativas que aseguren una buena organización dentro del establecimiento.

Artículo Nº 44.- Corresponde principalmente al Inspector General:

a) colaborar con el Rector o Directora, el Vicerrector o Subdirectora en sus funciones.

.....

f) representar al Rector o Directora en sus relaciones con los padres o apoderados de los alumnos;

g) asumir otras responsabilidades que este Reglamento le confiera.

DEL PERSONAL DOCENTE PROPIAMENTE TAL

De los profesores en general.

Artículo Nº 45.- Corresponde al Profesor:

a) velar por el desarrollo integral de los educandos;

b) desarrollar el programa de estudio que le corresponda, dejando constancia de ello en el libro de clases;

c) participar en las reuniones y actividades de los diversos consejos de Profesores y del Departamento de Asignaturas que le corresponda;

- d) evaluar, en conformidad con las disposiciones vigentes y con los critérios de los organismos componentes del Liceo, el progreso de los alumnos; registrar las calificaciones en los documentos correspondientes.

.....

DEL ORIENTADOR

Artículo Nº 53.-

Corresponde al Orientador:

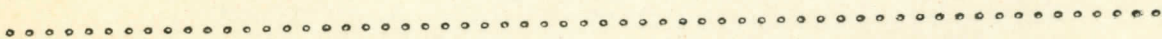
- a) desarrollar labor de orientación individual y de grupo, en estrecha colaboración con la dirección del Liceo;
- b) coordinar su labor de orientación con la de los profesores Jefes y con los servicios especiales que existan dentro o fuera del establecimiento;
- c) cooperar con los profesores de asignaturas en la solución de las dificultades de aprendizaje y en cualquier otro problema relacionado con la orientación de los alumnos.

.....

DE LOS PARADOCENTES

Artículo Nº 56.- El trabajo del cuerpo de Paradocentes del Liceo será organizado y controlado por el Inspector General, quien designará al representante del personal paradocente en el Comité Coordinador, en tre sus miembros.

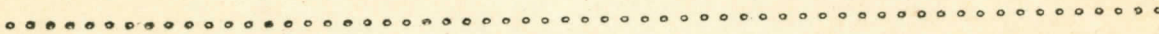
Artículo Nº 57.- Corresponde a los Paradocentes:
a) colaborar con la Dirección y el personal docente en la labor educativa del establecimiento.



DEL PERSONAL ESPECIAL

Del Médico, del Dentista y Asistente Social

Artículo Nº 60.º Corresponde al Médico, Dentista y Asistente Social, atender a los alumnos en su especialidad y asesorar al Jefe del Liceo de quien dependen directamente en lo administrativo.



DEL PERSONAL DE SERVICIO

Artículo Nº 63.- El Personal de Servicio será organizado y dirigido por el o los Inspectores Generales.

Artículo Nº 64.- Corresponde al personal de servicio el aseo, cuidado y vigilancia de los mue - bles y locales escolares; la prepara - ción de los alimentos, cunado correspon da; el manejo de las calderas y en general todas aquellas funciones de domés - tico o artesanal.

.....

DE LA EVALUACION

Artículo Nº 79.- El proceso de Evaluación se regirá por los reglamentos respectivos.

.....

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo Nº 1.- Mientras haya Cursos Anexos en los Li - ceos, ellos se regirán por las disposi - ciones del presente que les sean aplicacables.

Artículo Nº 2.- Los actuales Liceos Experimentales y los Liceos Vespertinos y Nocturnos se regirán, mientras conserven su actual fisonomía, por sus propias disposicio - nes vigentes.

La observación de los artículos que reglamenta a la educación media chilena nos permite concluir que todas las tareas de dirección ejecución y planificación educacional recaen sobre individualidades, especialmente en el Rector del Colegio Medio. No se observa una participación ni representación de organismos populares de la comunidad ni de organismos de producción de la localidad o región donde está ubicado el Liceo. A lo más, se observa la participación pasiva de algunos representantes de los estudiantes o de los apoderados, quienes como han sido tradicional se limitan en la mayoría de los casos, a ejecutar los lineamientos que sobre las tareas del Colegio ordenan los profesores Jefes de departamentos o directores.

Se ve una vez más como la educación en todos los niveles, es un reflejo de la sociedad semifeudal en que vivimos y no hace otra cosa que legitimar las valoraciones de la socie-dad que la originó y la mantiene. De ésto se deduce que la educación es un instrumento en manos de la clase dominante que determina su carácter adecuadamente a los intereses de clases, así como el ámbito que abarca la enseñanza para su propia clase y para las clases oprimida. Como la burguesía presenta al capitalismo como la única manera de realizar una vida "natural y racional", el sistema de enseñanza y educativo no viene a ser otra cosa que un instrumento de sus intereses que se engalana con bellas frases sobre la libertad y las disponibilidades de desarrollo.

Felizmente, en los últimos años, en la educación media global (modalidad Científico-Humanista y Técnico-Profesio -nal) que ha experimentado un apreciable ritmo de crecimiento, se ha observado que el modo técnico profesional ha sido el doble del modo Científico-Humanista.

D A T O S E S T A D I S T I C O S

EDUCACION MEDIA Y GLOBAL	
EDUCACION CIENTIFICO-HUMANISTA	TECNICO PROFESIONAL
AÑO	AÑO
1965 Crecimiento : 84%	1965 Crecimiento : 164%
a	a
1970 Crecimiento Medio : 13%	1970 Crecimiento Medio: 21%

AMERICA LATINA: PORCIENTO DE LA POBLACION DE 13 a 18 AÑOS
MATRICULADA EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA. a/

PAIS	1950	1959
Argentina	17.5	32.0
Bolivia	5.1	10.0
Brasil	7.9	13.6
Colombia	5.0	12.7
Costa Rica	7.4	18.8
Cuba	6.0	11.2
Chile	21.0	27.3
Ecuador	7.2	9.7
El Salvador	3.1	9.7
Guatemala	5.6	7.7
Haití	2.0	2.9
Honduras	2.9	6.2
México	3.4	7.1
Nicaragua	—	4.7
Panamá	20.4	27.4
Paraguay	9.5	13.4
Perú	7.0	15.1
República Dominicana	3.7	5.1
Uruguay	12.0	17.0
Venezuela	6.4	13.5

F U E N T E : Organización de los Estados Americanos, Unión Paname-
ricana, América en cifras 1961; Estadísticas Cultura-
les.

Dirección estructurada de la Educación Secundaria.

Dirección
Secretaría de la Dirección
Visitadores (cinco)
Departamento Administrativo
3.3.4.1. Sección Escalafones y Propuestas (d/h/n/f)
Departamento Pedagógico
3.3.5.1. Orientación Educacional
3.3.5.2 Planes y Programas
3.3.5.3. Asesores Técnico-Pedagógicos
Departamento de Exámenes y Colegios Particulares
Visitación Administrativa Adjunta.

2.4 Legislación sobre Educación Media Técnico Profesional

Hemos ido presentando a ustedes varios artículos legales que reglamentan los diferentes tipos de enseñanza existentes en Chile. Sirve para demostrar que en nuestro sistema escolar regular hay una yuxtaposición de ramas y niveles y dependencias muy diferentes carente de integración y unidad. Esto no hace más que demostrar las diversas estratificaciones de nuestra comunidad organizada al modo capitalista. Vamos viendo entonces, como tenemos niveles separados, acentuados por intereses de tipo social. Tenemos educación pre-escolar, básica - media Científico Humanista media Técnico Profesional - Universitaria y Adulto, coexistiendo al mismo tiempo con los mismos niveles una educación fiscal semigratuita y una educación particular pagada. En este último sistema, el 93% de los alumnos pertenecen al Sector Socio-económico alto, mientras que en la educación fiscal un 3% de los alumnos pertenece a ese mismo sector. Incide esta diferenciación en la Administración de la Educación, pues mientras la educación particular se ampara en la libertad de enseñanza, la fiscal se descoordina en diferentes Direcciones (de Educación Primaria, Normal, Secundaria Profesional, de Jardines Infantiles, de él es autónoma, etc.) creando continuamente conflictos y convirtiéndose en un obstáculo para la continuidad escolar de los educandos, repercutiendo finalmente en la formación de los profesores que se ven afectados por diferentes orientaciones, nombramientos, status económico, etc. conspirando de esta manera contra el principio democrático de lograr un Sistema Nacional.

NOTA: Nos abstenemos de transcribir el estatuto reglamentario de la educación profesional por ser del todo similar al Reglamento General de Educación, Secundaria Científico-Humanista. Cabe señalar que en el Decreto Nº 949 del 8 de Marzo de 1962 se encuentra contenido el Reglamento General de Educación Profesional.

Estructura Actual de la Dirección de Educación Profesional.

A la Dirección de Educación Profesional le corresponde ejercer la dirección técnica-pedagógica y administrativa de la educación agrícola, comercial, industrial y de servicios y técnicas especializadas; ejercer el control de todos los establecimientos y personal sometido a su jurisdicción; supervigilar la enseñanza particular de las ramas de su competencia; estudiar y proponer al Ministro los planes y textos para los establecimientos de su dependencia o supervigilancia, presentar anualmente al Ministro una memoria sobre la marcha del servicio; autorizar la inversión de las "entradas propias" de los establecimientos dependientes del servicio; nombrar las comisiones examinadoras de colegios particulares; y, atender la formación profesional acelerada de adultos. (DFL Nº 246, de 1953, y Leyes Nº 14.453 y 15.263)!

Su organización está a cargo de un Director, y cuenta con una Secretaría de la Dirección y tiene un cuerpo de Visitadores. Cuenta con los siguientes departamentos:

Educación Agrícola.

Encargado de las materias relacionadas con esta rama de la enseñanza.

Educación Comercial.

Encargado de la enseñanza comercial.

Enseñanza Industrial.

Encargado de la Enseñanza Industrial.

Educación Técnica Femenina.

Hoy Técnicas y Servicios Especializados, se ocupa de estas materias.

Departamento Administrativo

Está dividido en una Sección Escalafón y Propuestas, que, a pesar de tener existencia legal, actualmente no funciona, y una Sección Títulos y Colegios Particulares.

Unidad de Inspección y Control,

Esta Unidad está dirigida por uno de los Visitadores, pero a nivel de departamento y se preocupa de las materias que su nombre indica. Consta de una Sección Inspección de Administración y una Oficina de Inventarios.

Consta, además, de una Sección de Planes y Programas, que no depende de ninguno de estos departamentos, que no constituye de departamento aparte, pero que presta cooperación técnica a todos ellos, y tiene, además, un cuerpo de Asesores Técnicos.

Finalmente, funciona, dependiente directamente del Director, una Secretaría Técnica, que es la que centraliza la labor de las siguientes Comisiones permanentes asesoras del Gobierno en la planificación y coordinación de las diversas actividades nacionales de formación Técnico-profesional: agrícola, pecuaria, selvícola, pesquera (DS. Educación Nº 21.627, de 1965), industrial (DS. Educación Nº 21.628 de 1965), y en el área de la Administración Pública y Privada, en la actividad mercantil, en las técnicas contables, financieras y de aplicación de disposiciones tributarias (DS. Educación Nº 9.304, de 1965) dentro del marco de planeamiento integral de la educación y del desarrollo económico y social del país. 1/

1/ Op. cit. "Estructura Jurídico Administrativa del Ministerio de Educación Pág. 12 - Boletín Nº 1- Superintendencia de Educación - Julio 1970

2.5 De la Universidad

Hablar del sistema educacional chileno, de su legislación, de su estructura y organicidad, esbozar algunos pensamientos sobre la Educación Preescolar, Básica y Media y dejar de lado el estrato superior significaría no considerar una parte importantísima de la actual estructura de la Educación en Chile. Pero aventurarse a hablar de ello es correr el riesgo de tocar un tema sobre el que innumerables pedagogos de la larga trayectoria, periodistas, literatos, economistas y planificadores han tocado con profundidad, desde diferentes puntos de vista. Como se ve, el problema es arduo, complejo y delicado, pero aún así nos animaremos a decir algunas cosas con el propósito de que este trabajo final de un curso de postgrado brinde a los profesores extranjeros, nuestros compañeros una visión general de la actual estratificación de nuestra enseñanza; estratificación que, por supuesto, pensamos debe desaparecer en un sistema nacional de educación, en la medida que la Universidad se integre a él, sujeta a una planificación sectorial y por lo tanto, a los planes nacionales de desarrollo de nuestro país.

Basta conocer las características de las Universidades Latinoamericanas que hasta hace pocos años fueron las mismas de las Universidades Chilenas, para darse cuenta que estos Institutos Superiores han sido ajenos a todas las inquietudes reformistas de estudiantes y profesores. "Existían en ellas una correspondencia entre los valores socialmente dominantes y los que acepta la Universidad, generalmente modelos culturizantes copiados de las Universidades Europeas. La religión Católica como dogma oficial del Estado ayudaba a legitimar a la estructura dominante. Las Universidades Cáticas surgen como una respuesta al desafío planteados por las Estatales y tienen desde sus comienzos el claro intento pastoral de impedir que la Iglesia pierda su influencia en la Sociedad. 1/

1/ Urzúa Raúl - "Fundaciones y Universidad, un punto de vista" - Cuadernos de la realidad nacional - Nº 4 Pág. 90-91.

Por lo general, las Universidades Latinoamericanas tienen dos puntos de vista muy diferentes, las estatales que en diversos grados luchan por una democratización de la enseñanza y las particulares que tratan de mantener y ampliar la influencia que en el seno de la Sociedad tiene la Iglesia. Esto supone un enfrentamiento porque los estudiantes creen en la libertad individual y han hecho de las Universidades baluartes contra la dictadura.

No es el caso chileno donde todas las Universidades son organismos comprometidos con el acontecer social y político, si bien, no existen Universidades neutras hay una gama de aquellas que defienden la democracia liberal hasta la que plantéa el carácter militante y comprometido en forma absoluta con los cambios estructurales socio-político que está vivien-do el país.

La situación hace crisis en Chile y se borra de una plumada el soslayamiento que se hacía de las inquietudes reformistas de estudiantes y docentes, cuando en 1966 dirigidas por la Universidad Católica de Valparaíso inician un violento proceso de transformación social.

Indicar cuáles son los factores que influyen para que se produzca el proceso reforma, es tarea difícil y correspondería, a nuestro juicio, a un trabajo que se refiera ex-clusivamente a ese tema, pero dada la visión general que deseamos entregar del actual sistema educacional chileno destaca-mos algunos hechos que a juicio de muchos son los puntos de partida del proceso de Reforma Universitaria..

El modelo de desarrollo aceptado en la década del cincuenta, propiciado en América Latina por los más importan-tes partidos políticos tradicionales, modelo aceptado por CEPAL BID, etc. fracasa en sus deseos de educar el desarrollo a la demanda social que se gesta en la sociedad Latinoamericana.

El resultado es una gran frustración cuando se descubre con claridad meridiana que la distancia entre los países desarrollados y subdesarrollados se alargan cada vez más.

Se comienza a entender que nuestros países son "dependientes" en lo económico, político y cultural de los países desarrollados y es así como grandes sectores del país, empiezan a utilizar ese modelo como guía para una acción interna y externa de la Universidad.

La Universidad se transforma de esta manera en un activo combatiente de la dependencia cultural y en vez de formar "profesionales" como las Universidades tradicionales se dedica a formar un hombre crítico en la cual la investigación científica, el arte, o la Filosofía hagan de él un individuo capaz en lo profesional y compartido en lo social. Para la concreción de estos postulados se busca una nueva estructura universitaria y surge aquí la participación dentro del poder, no sólo del sector académico sino también de los estudiantes y los trabajadores no académicos en un porcentaje variable que alcanza a una ponderación del 65% del sector académico, 25% del sector estudiantil y 10% del sector no académico. Sin embargo, esta nueva estructura tiene una mayor participación de los sectores de la "Universidad" que tienen que ver con ella; pero, creemos que no es suficiente ya que marginados de la toma de decisiones y de la ejecución de las tareas universitarias está un gran sector de la población nacional que tiene que ver con la educación, como son los organismos populares gremiales llámense sindicatos, centros de madres, asociaciones culturales, etc.

La totalidad de las Universidades chilenas tienen alrededor de 90.000 alumnos.

Si a la matrícula de este nivel se le asigna 100 en 1964, el año 1971 tiene el índice de 250, tal es la velocidad del crecimiento de la matrícula universitaria.

Es interesante observar que aún cuando siempre se distingue entre universidades públicas y privadas, desde el punto de vista del financiamiento se podrían considerar todas como públicas ya que la principal fuente de ingreso de todas ellas lo constituyen los aportes fiscales, los que alcanzan alrededor del 70% de su presupuesto anual. Es dable observar además, que la participación de las universidades privadas sobre los recursos fiscales destinados a educación superior ha aumentado entre los años 1965-1970 de un 19,2% a un 32,2%.

Cabe destacar también la importancia de las Universidades Públicas y especialmente de la Universidad de Chile, cuyo financiamiento y aporte fiscal representaron durante el período 1965-1970, más del 50% de los montos globales del sistema. Paralelamente, el alumnado que ella atiende alcanza prácticamente el 50% de la matrícula total.

Algunos problemas que se advierten en torno a la Educación Superior.

En Chile el gasto del sector público en Educación equivalía en 1969 a un 4,9% del PNB. Aproximadamente un tercio de los recursos que este sector destina a Educación se invierten en el nivel superior. Dado que estos recursos son bastantes cuantiosos, conviene analizar sus utilización a través de ciertos indicadores que permitan medir su eficiencia:

- relación alumno profesor
- M2 por alumnos
- distribución porcentual del presupuesto corriente por funciones
- proporciones de alumnos de primer año en relación al total de la matrícula. - Tasa de repetición
- tasa de deserción
- promedio de horas de utilización de la capacidad instalada por salas de clases

laboratorios

talleres

- costo promedio corriente por alumno, costo por área de carrera.
- crecimiento inorgánico regional y duplicación de carreras
- remuneración promedio profesor jornada completa, etc.
- duración de las carreras

Estudio de la investigación científica.

Existen algunos estudios que permiten detectar la probable sub-utilización de los recursos a nivel superior lo que se refleja en una baja relación alumno-profesor, un alto porcentaje del presupuesto corriente destinado a gasto de administración, un alto promedio de M2 por alumnos, altas tasas de repetición y deserción, un gran desnivel de remuneraciones profesor jornada completa entre las distintas universidades, y entre ellas mismas.

En atención a estos antecedentes se sugiere la necesidad de realizar un diagnóstico de la educación superior del país, incluyendo no sólo a las universidades sino también a todas aquellas instituciones que atienden alumnos de nivel post-secundario, ya sea públicas o privadas. Para ellos se requiere contar con la más amplia participación de los organismos involucrados tanto en relación al diseño de una metodología común que permita la comparación de los resultados obtenidos, como en relación a la disponibilidad de los antecedentes necesarios para su realización.

Otro problema fundamental que es necesario destacar es la necesidad de democratizar el ingreso a la Universidad. El problema puede ser enfocado desde dos puntos de vista. El primero se relaciona con la capacidad del sistema para absorber la creciente demanda del ingreso.

La matrícula del último curso de nivel medio se ha duplicado en el quinquenio y su ritmo de crecimiento probablemente será más acentuado en los próximos años debido a la

expansión que se ha originado en el sistema educacional a partir del ciclo básico. Actualmente dicho contingente de egresados tiene en su mayor parte, como único camino el ingreso a la universidad. La presión sobre la universidad ha sido mucho mayor aún que la originada por los egresados de Enseñanza Media debido al grupo de rezagados que corresponden a promociones anteriores y que aspiran a una educación universitaria. De acuerdo a los datos que se tienen, los rezagados representaron el 44% en 1970, y el 46% en 1971, del total de postulantes. Sin embargo, debido a la gran expansión experimentada por las Universidades en 1971 (83% de aumento promedio de la matrícula de los primeros años) es probable que el porcentaje de los rezagados no alcance más allá de un 30% de los postulantes en los años más próximos.

Estos antecedentes ponen de relieve la necesidad de considerar en enseñanza media la formación de egresados que realmente estén aptos para la vida del trabajo. En otras palabras que la educación técnica profesional sea efectivamente educación terminal desde el punto de vista de una real capacitación para la vida activa.

Por otro lado, es creciente la presión por aumentar la matrícula en los primeros años a un ritmo muy superior al alcanzado hasta ahora. Sin embargo, por muchos esfuerzos que se realicen, parece imposible dar cabida a todos los postulantes, lo que tampoco puede establecerse como meta sin considerar los requerimientos de recursos humanos que plantea el plan nacional de desarrollo. Lo anterior hace necesario enfrentar el problema tratando de actuar tanto sobre la demanda como sobre la oferta por educación superior.

Al analizar la democratización de la enseñanza superior, se relaciona con la dramática falta de igualdad de oportunidades que se comprueba en la composición de la matrícula

de las universidades según extracción socio-económica. Según cifras de 1968, si se observa el tipo de trabajo de los padres de los alumnos universitarios, se puede apreciar que sólo un 2,1% del total pertenecen al grupo de trabajadores calificados y no calificados, en tanto que el 97,9% son empleados, técnicos y directivos.

Esta realidad reafirma la política del Gobierno de la Unidad Popular en cuanto a posibilitar el ingreso de sectores de la población que hasta ahora no han tenido acceso a la educación superior, a través de la aplicación de medidas a corto plazo tales como establecimientos con cupos, destinados a trabajadores de bajos ingresos, nuevos sistemas de selección especialmente adecuados al ambiente social y cultural del cual procedan etc.

Estas medidas a corto plazo, serán sólo una complementación e inmediatización de aquellas a largo plazo que actúan sobre las verdaderas causas de la desigualdad de oportunidades determinadas incluso desde antes del nacimiento. Además interesa recordar que las carreras de más prestigio social son las más selectivas. Los alumnos de niveles socio-económicos más bajos ingresan a carreras cortas o a aquellas de menor prestigio. Es decir, que incluso una vez ingresado a la educación superior hay una discriminación en cuanto a la atención de capacidades y preferencias individuales.

Considerando los antecedentes mencionados y las políticas generales que rigen el programa del Gobierno Popular, se podría resumir ciertas orientaciones para elaborar una política a largo plazo de adecuación superior:

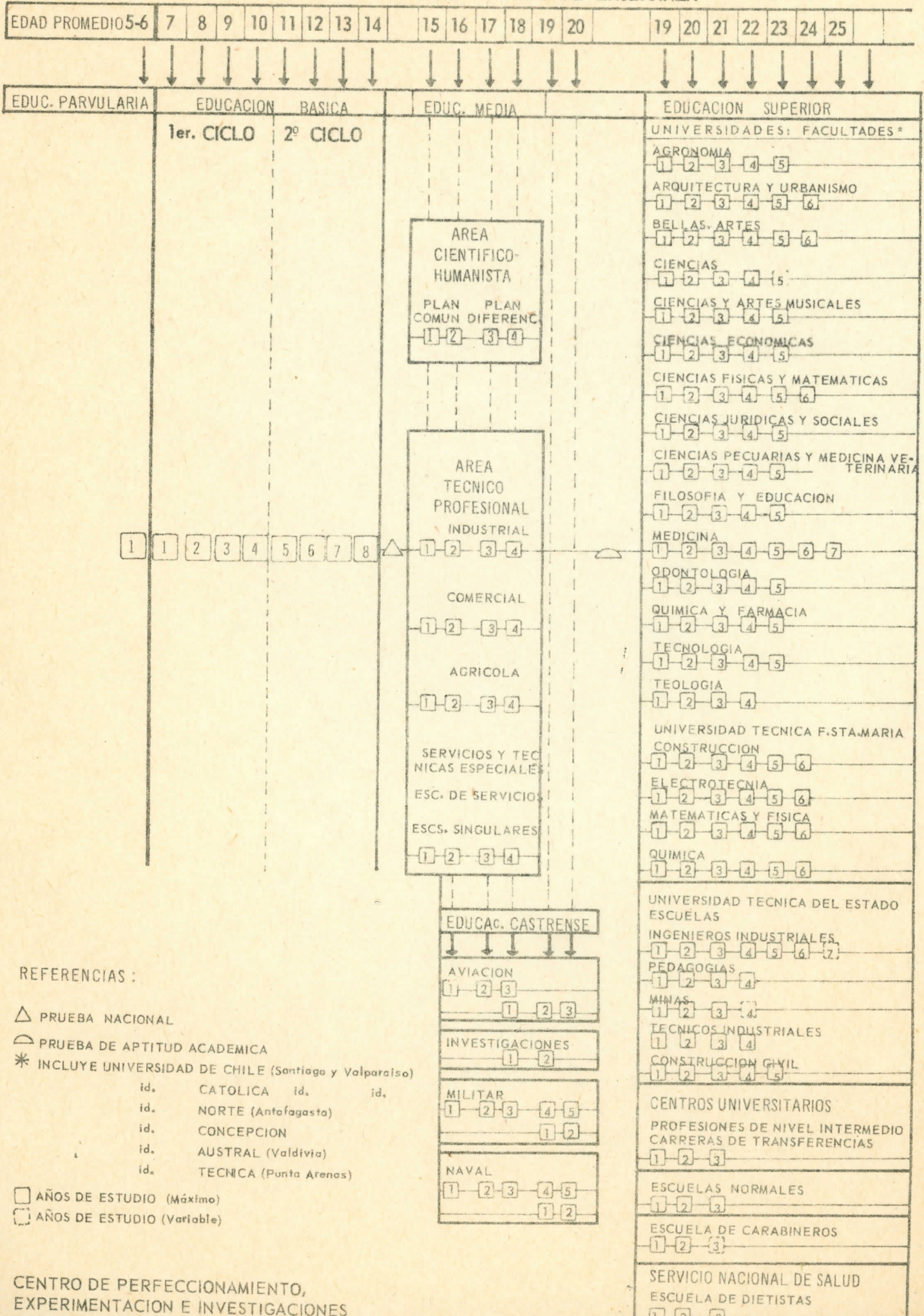
- integración de la educación superior al sistema de planificación sectorial y consecuentemente al plan de desarrollo nacional

- desarrollar la coordinación regional
- democratización del ingreso a la universidad
- mejor utilización de los recursos humanos, físicos y financieros
- superación de la dependencia cultural a través de una política de investigación científica, tecnológica y cultural adecuada a nuestra realidad
- renovación pedagógica
- posibilitación de una permanente adecuación al cambio
- re-orientación de la creación de vacantes y de carreras de acuerdo a los requerimientos de recursos humanos
- creación de una nueva modalidad de formación profesional de nivel superior no universitaria . 2/

2/ Op. cit. "Bases Formuladas para el Plan Operativo - 1972
Ministerio de Educación - Julio - 1971

REPUBLICA DE CHILE

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCACIONAL
POR NIVELES Y RAMAS DE ENSEÑANZA



REFERENCIAS :

- △ PRUEBA NACIONAL
- ◐ PRUEBA DE APTITUD ACADEMICA
- * INCLUYE UNIVERSIDAD DE CHILE (Santiago y Valparaiso)

id.	CATOLICA	id.	id.
id.	NORTE (Antofagasta)		
id.	CONCEPCION		
id.	AUSTRAL (Valdivia)		
id.	TECNICA (Punta Arenas)		

□ AÑOS DE ESTUDIO (Máximo)
 □ AÑOS DE ESTUDIO (Variable)

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO,
 EXPERIMENTACION E INVESTIGACIONES

3 3. Algo sobre Instituciones que entregan Educación sistemática Paralela al Ministerio de Educación .-

En capítulos anteriores desarrollamos algunas ideas de los estratos fundamentales del actual sistema educacional chileno. Si bien en algunas de sus partes nos hemos limitado a esbozar, sugerir y entregar algunos datos fundamentales y no siendo nuestro ánimo por razones obvias de realizar un estudio acabado de cada estrato, más aún, cuando pensamos que todo este conjunto diferenciado en su estructura y en su quehacer debe estar integrado a lo que se ha denominado "Escuela Nacional de Desarrollo", no podemos dejar de entregar algunas líneas sobre otros organismos que también dan educación en Chile. Lo hacemos por dos motivos:

- a) con el objeto de que los interesados tengan una visión de conjunto más amplia y completa
- b) que los compañeros extranjeros del Segundo Curso Multinacional de Planificación y Administración de la Educación puedan llevar a sus países una modesta síntesis de esta problemática apasionante, parte presente y futuro del desarrollo Latinoamericano.

Sabido es que la actual pirámide educacional de nuestro país no ha respondido a los intereses y necesidades educacionales de nuestro pueblo, por ello es que los organismos que entregan educación paralelo al sistema regular han debido expandir sus capacidades y más aún, se desea que el sistema escolar regular se concrete en un solo cuerpo que sería "la Escuela Nacional de Desarrollo y un sistema paralelo que permita una unidad de estructura logrando que la inmensa mayoría de los educandos avancen desde el grado preescolar en forma continuada, desde él pre-escolar hasta el universitario, estructura flexible que responda a las diferencias individuales como a las necesidades económicas y sociales de cada región de Chile, lo que permitirá absorber a las capas sociales desertoras del sistema escolar regular que todos conocemos.

Algunos de los organismos que entregan educación sistemática paralela al Ministerio de Educación, son:

CORFO: Instituto Nacional de Capacitación Profesional
(INACAP)

SERVICIO NACIONAL DE SALUD:

Educación sanitaria
Acción de Comunidad de los Servicios Hospitalarios
y Consultorios

CUT: Central Unica de Trabajadores

MINISTERIO DE LA VIVIENDA:

Consejería Nacional de Desarrollo Social (Promoción
Popular)

MINISTERIO DEL TRABAJO:

Fondos de Educación y extensión sindical (Ley de
Sindicalización Campesina)
Instituto laboral de desarrollo social

INAPROC:

(Instituto Nacional de la Producción)

MINISTERIO DEL INTERIOR:

Cuerpo de Carabineros: (Hogares de menores, Guarderías Infantiles, Clubes de menores, Casa del Estudiante)

UNIVERSIDADES:

Instituto de desarrollo Agropecuario
División de Desarrollo Social - Subdivisión
de Capacitación

MUNICIPALIDADES:

Casas de la Cultura

INSTITUTO DE EDUCACION RURAL: (Privado) etc.

A éstas se unene una serie de iniciativas de de instituciones y empresas fiscales y/o privadas, las cuales todas en conjunto deben pasar a la formación del gran Ministerio de Educación y Cultura .

Creemos que es necesario prestar una especial atención a la formación cultural dentro de la empresa y a la participación de éstalen programas o proyectos especiales. Pensamos que se debe llegar a una coordinación e integración de todas las instituciones que por sus características o por su ejecución de programas formales e informales tengan relación con educación, capacitación, perfeccionamiento, mejoramiento tecnológico, política de empleo, fomento de inversiones, etc., de esta manera se puede emplear todos los recursos públicos y privados existentes de manera racional. Estimamos que es de necesidad absoluta, en un período de transición, perfeccionar, aumentar y/o cambiar los actuales mecanismos de coordinación entre las Universidades y los ya mencionados, como CUT, INACAP, INAPROC, CORFO, CORVI, etc.

4. Estructura educacional para una acción de masas.

4.1.1 El rol de las organizaciones de masas en la dirección de una Educación Popular y democrática.

Estimamos que el pueblo chileno, que las capas sociales que lo conforman, no reciben una educación masiva, integral y continua, basta observar algunos datos estadísticos aportados: 93% de los alumnos matriculados en educación básica y sólo 4% en la Educación Superior. ¿Dónde se quedó el resto? ¿qué hacen y dónde trabajan? ¿siguen recibiendo educación? finalmente, ¿cuál es la participación que tienen en el desarrollo económico y social del país? ¿cuál es su aporte crítico?

Hasta ahora nuestra educación ha estado dominada por una cantidad de intelectuales burgueses que dirigen nuestros centros docentes. La enseñanza no ha servido a la política de los trabajadores ni se ha combinado con el trabajo productivo. Hay razones simples, el día que nuestros educandos **combinen** la cultura con la producción, el día que el niño Latinoamericano conozca y viva la realidad urbana y rural, que pueda estar entendiendo lo que hace el obrero de una industria o ayudando a un campesino a destripar la tierra se estará dando comienzos a una real posibilidad de eliminar definitivamente las clases sociales. Un estudiante formado en el terreno de la realidad desarrollará una nueva moral, una nueva capacidad intelectual y un mejor desarrollo físico transformándose de esa manera en el "nuevo hombre" que buscamos para Chile y que deseamos para América Latina: un trabajador culto y con conciencia de clase, capaz de participar activamente en la lucha por la liberación de su pueblo.

Si bien los actuales aparatos técnicos administrativos del Ministerio de Educación logran un avance progresivo en la calidad de la enseñanza con planes de formación y superación para el perfeccionamiento docente, impulsa leyes del

deporte y se comienza a implantar progresivamente modernos medios tecnológicos, (equipamiento con modernas tecnologías para todas las escuelas profesionales a contar de 1972) los organismos populares no logran entregar sus esfuerzos y su participación en el hacer educacional. En un proceso revolucionario como el que estamos viviendo es necesario coordinar todos los esfuerzos en una misma dirección.

Los organismos populares (centro de madres, junta de vecinos, sindicatos, clubes deportivos, organizaciones culturales están enriquecidos con la experiencia que la dura práctica de la vida les entrega. Ellos son el vehículo idóneo que puede coordinar y movilizar la acción fundamentalmente en la base, en favor de la solución de los problemas de la educación. Por ello es necesario organizarlos y prestarles la atención que asegure su cabal funcionamiento partiendo de la clara comprensión de la naturaleza y funciones de los mismos y del papel que juegan sus diversos integrantes.

Pensamos que los representantes de estos organismos en los Ejecutivos correspondientes en los diferentes niveles nacionales, deben participar en la planificación de actividades y en la ejecución de ellas a la vez que, en su frente de masas se convierta en impulsores de ellas para que éstas sean organismos de conjunción de esfuerzo, de coordinación y de solución de tareas que contribuyan al logro de las metas señaladas en los planes del Gobierno Popular.

Esta integración de los organismos populares de la clase trabajadora a la dirección y ejecución de las tareas educacionales permite, a nuestro juicio, impulsar el comienzo de una nueva cultura porque se estará dando la posibilidad de liberar la opinión de las masas. Es permitir que en la Educación ellas expresen su práctica social construyendo una

infraestructura de nuevas relaciones sociales. De esta unión se configura una nueva vida, se configura una nueva cultura, "se configura una cultura militante" opuesta a la que hemos recibido, contemplativa y manejada por el régimen capitalista donde las masas no hacen otra cosa que reproducir en la práctica los valores de la clase que los ha dominado. Finalmente, llegar a la unión de la teoría con la práctica por medio de una movilización de las masas, con una participación y ejecución en los organismos educacionales, para adquirir a la vez una nueva conciencia y crear entre todos una nueva cultura.

Es necesario señalar que cada una de las organizaciones de masas integrantes de los organismos populares de la Educación tienen un contenido de trabajo y una esfera de acción específica, por lo que cada una de dichas organizaciones sin detrimento de la determinación en la base de como y quien debe desarrollar las tareas, está llamada a jugar un papel acorde con sus características. Podemos citar como ejemplo el hecho que la Central Unica de Trabajadores debe impulsar todas las medidas conducentes a la incorporación y aprovechamiento académico de todos los trabajadores aptos para superarse intelectual y técnicamente. Estas tareas se harán por medio de campañas de discusión y divulgación a fin de que desde la misma clase obrera surjan los monitores o maestros preparados mediante los planes del Ministerio de Educación y complementar los programas de elevación del nivel cultural y técnico de los trabajadores del campo y de la ciudad.

Los Departamentos respectivos de los sindicatos vigilarán porque sus trabajadores cumplan con las tareas de superación cultural técnica y política.

La vinculación estrecha de la clase obrera con las escuelas por medio de los consejos de escuelas conducen al desarrollo de campañas en las cuales los trabajadores participen activamente en el control de la formación educativa de sus hijos.

El SUTE (Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación) en conjunto con el Ministerio de Educación velará por el cumplimiento de los planes de trabajo.

Los organismos de masas que desarrollen su trabajo entre estudiantes y niños (Boy Scouts, ONSEV, Organización nacional de servicio voluntario) Clubes deportivos, Federaciones de estudiantes, etc., deben jugar un papel fundamental en cuanto a la formación integral de los mismos realizando sus actividades con los objetivos acordes a nuestra sociedad.

Los Partidos Político, por medio de sus federaciones juveniles, deben canalizar la superación y la formación política, así como justificar su existencia y servir de representante de la juventud.

Los militantes de las Federaciones Políticas Juveniles deben, mediante su ejemplo, entusiasmar a todos los estudiantes propiciando la participación activa de los mismos, así como impulsar la incorporación y retención de los jóvenes al estudio tanto en el sistema regular como en el paralelo de educación.

Surge la necesidad de poner efectivamente en práctica un consejo de escuelas en el que tenga mayor participación la comunidad, poner en marcha el mismo tipo de organismo con las modificaciones correspondientes a nivel departamental y provincial buscando de esta manera una eficaz vinculación de los trabajadores con la educación de sus hijos.

Pero vamos más allá. Decimos que ni aún eso basta. Los niños carecen de literatura infantil, los jóvenes encuentran pocos libros que responden a sus intereses, intereses que

en muchos casos han sido deformados por la enseñanza culturis-
ta cosmopolita que se les entrega. Nuestro proceso de inde-
pendencia es rico en epopeyas en las cuales se destacarpn
desconocidos trabajadores delnuestra patria y más rica aún es
la epopeya actual. en que una mayoría de chilenos conscientes
luchan contra la oligarquía para obtener la segunda independen-
cia nacional. Luchar, por ejemplo, contra la circulación y exal-
tación de películas o literatura que abunda en pornografía;
casos irreales donde lo obsceno del lenguaje constituye lo
novedoso y alienante de su marco (Palomita Blanca). La cultura
no puede ser apolítica sino la expresión de una ideología, pa-
trimonio del pueblo trabajador no del élite, en suma, ideolo-
gías revolucionarias en que se exalte la cultura nacional y la
tinoamericana como una forma de enfrentarnos a la penetración
de la cultura imperialista.

Buscamos una estrecha relación entre los organismos
políticos y de masas con la escuela, que permita sensibilizar
a los maestros con la problemática de una nueva educación que
busca la superación del pueblo y el desarrollo de ellos como
trabajadores de la educación.

Creemos que los organismo populares, son puntos fo-
cales para obtener el enriquecimiento de la educación socialis-
ta para llevar a un nivel más alto tanto en la ciudad como en
el campo.

La participación de los organismos populares entre-
ga por pimera vez la posibilidad de dar a las masas la oportu-
nidad de promover vigorosamente la ideología proletaria para
cambiar la ideología burguesa. Si las masas populares son
plenamente movilizadas y se logra concretar las estructuras
apropiadas es posible que llevamos a cabo una profunda re-
forma educacional, como también un aumento de la producción,

porque el aumento de la cultura ideológica a través de la participación, control y ejecución en los organismos educacionales transforma a los trabajadores en una poderosa fuerza motriz para el desarrollo de las fuerzas productivas de nuestro país.

Dentro del pluralismo democrático que se da en este período de tránsito al socialismo estimamos necesaria la participación activa de todas las organizaciones de trabajadores del país, estatales, privadas, sindicatos, gremios, para que ninguno de sus miembros carezca del dominio básico indispensable al eficiente desarrollo de sus actividades cualquiera sea el nivel de su especialidad y su responsabilidad .

Opinamos que tenemos una vanguardia proletaria conquistada ideológicamente y es un paso importante hacia el triunfo pero, eso, a nuestro juicio, no basta, con la pura vanguardia no se puede triunfar. Deseamos que toda la masa se incorpore al proceso de desarrollo, la vanguardia lo debe conducir, ella los debe incorporar a los organismos populares para que participen en la gestión de su propio Gobierno y de esta manera asegurar el tiempo de la Revolución.

Lo hemos dicho y repetido en varios pasajes de este trabajo, pero una vez más insistimos, en que la estructura y organización y participación de los Organismos Populares que entregaremos a continuación es simplemente un aporte tentativo de quienes lo suscriben, convencidos ellos que cualquier idea que tienda a una verdadera y profunda democratización de la enseñanza, en que haya una plena participación del pueblo nos llevará en forma más rápida y segura hacia la victoria final

4.2 Estructura tentativa.

4.2.1 Consejo Nacional de Educación

Estará formado de la siguiente manera: aparato ejecutivo:

- Presidente (Ministro de Educación)
- Vice-presidente (~~Subsecretario de Educación~~)
- Directores Generales de las distintas Ramas de la Educación
- Presidente del SUTE
- Superintendente de Educación
- Representante de las siguientes organizaciones:
Federación de estudiantes de las Escuelas Nacionales de Desarrollo o de las Federaciones de Estudiantes que existen actualmente, (secundarios, universitarios y normales).
- Presidente del Centro de Padres y Apoderados de Escuelas Fiscales.
- Presidente del Centro de Padres y Apoderados de Colegios Particulares.
- Representante Nacional de las Juntas de Vecinos.
- Representante Nacional del Centro de Madres
- Representante de la Central Unica de Trabajadores.

- Un representante por las Universidades del país
- Asociación Nacional de Funcionarios de la Junta de Auxiliar Escolar y Becas.
- Asociación Nacional de Empleados de Servicio.
- Sociedad constructora de Establecimientos Educativos.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Instituto Nacional de Capacitación Profesional.
- Consejería Nacional de Desarrollo Social.
- Consejo de Defensa del Niño.
- Un representante de los directores Provinciales.
- Un coordinador Regional de Educación.
- Un representante de canales de T.V.
- Un representante de la Dirección de Cultura dependiente de la Presidencia de la República.

PLENO NACIONAL INTEGRADO POR:

- El Ejecutivo
- El Ejecutivo de los Consejos Provinciales de Educación.

- Los Rectores de las Universidades

CONSEJO REGIONAL DE EDUCACION

Estructurado de la siguiente manera:

Aparato Ejecutivo:

- Un Presidente (El Coordinador Regional de Educación)
- Los Intendentes de la Provincia que corresponden a las Coordinaciones Regionales.
- Un Director Local por cada provincia de la región correspondiente.
- Los Presidentes de los SUTE Provinciales correspondientes.
- Un representante por cada Federación de Estudiantes Provinciales.
- Un representante de cada CUT provincial
- Un representante de cada Consejo Provincial de Juntas de Vecinos.
- Un representante provincial de Centro de Padres y Apoderados.
- Un representante Provincial de Centros de Madres.

4.2.2 a) PLENO REGIONAL INTEGRADO POR:

- El Ejecutivo
- Un representante de cada Consejo CUT Local
- Un representante de cada Consejo SUTE Local

4.2.3 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION

Estará formado de la siguiente manera; un Ejecutivo compuesto así:

- Un Presidente (delegado representante del coor dinador regional).
- EL director departamental.
- Un representante de los Consejos de Escuelas.
(En el caso de las grandes ciudades como Santia go, Valparaíso, Concepción irá un representan te de los Consejos de Escuelas del Sector Esco lar correspondientes.)
- El Presidente del SUTE Departamental
- El Secretario General de la CUT.
- El Gobernador
- Un representante de los Centros de Madres del Departamento.

- Un representante de los Centros de Padres y apoderados .
- Un representante de la Junta de Vecinos
- Un representante de los Centros de Estudiantes del Departamento.

-

4.2.4

PLENO DEPARTAMENTAL INTEGRADO POR:

- El Ejecutivo
- Un representante de cada Consejo de Escuela del Departamento.

4.2.5

CONSEJOS DE ESCUELAS

Estructurado de la siguiente manera, un Ejecutivo compuesto por:

- El Presidente (elegido por el Centro de Padres y Apoderados)
- Un representante del Consejo de Profesores
- El Director de la Escuela
- Un delegado por cada organismo de mesa que exista en la localidad (Sindicatos, Clubes Deportivos, Centro de Madres, Junta de Vecinos, Centros de Producción Industrial agropecuaria o de servicios, etc.)
- Un delegado de la Escuela al SUTE

- Un representante del personal auxiliar
- Un representante del personal administrativo

4.2.6

UN PLENO INTEGRADO POR:

- El Ejecutivo
- Un representante de los profesores por cada tres cursos
- Un delegado por cada organismo de masa de la localidad donde está situada la Escuela (si es rural serán los campesinos, asentados, haciendas estatales, propietarios).
- Un representante del personal auxiliar
- Un representante del personal administrativo

4.2.7

ASAMBLEA POPULAR

estará compuesta por:

- Los integrantes del pleno
- Todos los trabajadores de la escuela
- Todos los apoderados y padres de la escuela
- Todos los participantes de la organización del lugar donde está situada la escuela
- Los representantes de las empresas de producción, si los hay.

Nota: En las escuelas de más de 500 alumnos, los padres y Apod. estarán representados entre 1 y 5 por cada curso y de acuerdo con la determinación del Consejo de la Escuela.

5. Normas de funcionamiento

5.1 De las reuniones

5.1.1 El Ejecutivo del Consejo Nacional se reunirá una vez cada tres meses.

5.1.2 Los Ejecutivos de los Consejos regionales se reunirán una vez, cada dos meses.

5.1.3 Los Ejecutivos de los Consejos Departamentales se reunirán una vez al mes.

5.1.4 Los Consejos de escuela se reunirán una vez al mes.

Nota: Las reuniones de los plenos en todos los niveles se harán una vez al año.

- Los Congresos Nacionales de Educación se realizarán una vez al año.

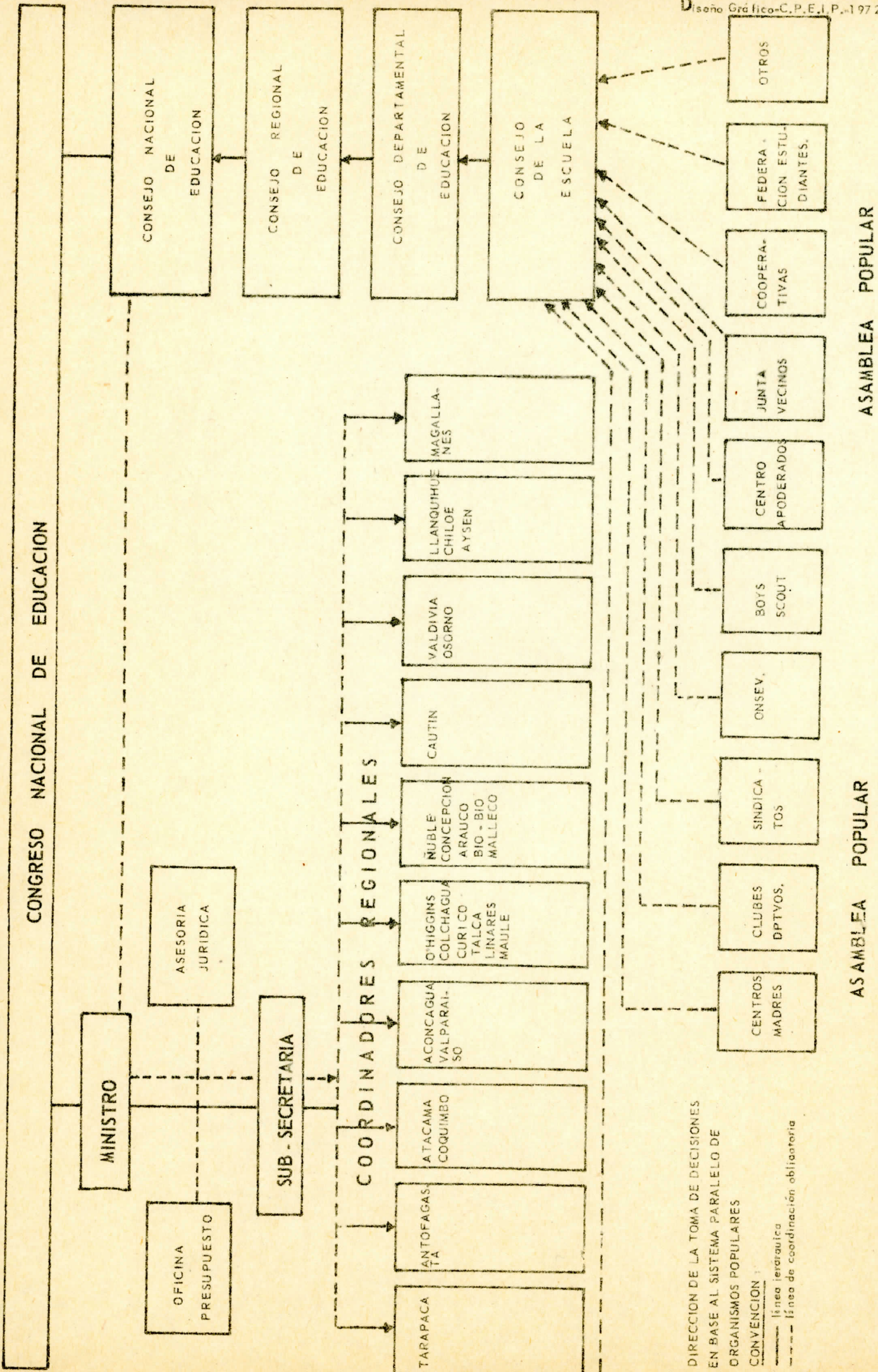
6. Trabajo, Coordinación, Control y evaluación de las tareas.

6.1. En las reuniones de los respectivos consejos de Educación de los distintos niveles educacionales se planteará, discutirá y orientará el cumplimiento de las tareas educativas que cada una de las organizaciones de masas en particular, y todas ellas colectivamente desea impulsar y realizar. Se propenderá al fortalecimiento y a un funcionamiento eficaz de estas organizaciones, favoreciendo las iniciativas y canalizándolas en tiempos y forma a través de un principio de democracia interna y de una ejecución centralizada.

- 6.1.2 Las organizaciones de masas exigirán a sus organismos respectivos a través de sus cuerpos de dirección el cumplimiento de las tareas.

Cada Consejo de Educación señalará los métodos y normas de trabajo y proporcionará guías para su funcionamiento en sentido general.

- 6.1.3 Cada Consejo deberá mantener informado al Consejo Superior correspondiente sobre el desarrollo de sus actividades.
- 6.1.4 Cada Consejo de Escuela y Departamentales deberán organizar Seminarios de Perfeccionamiento para dirigentes en buenos conductores y ejecutores de las tareas y actividades educacionales que deben desarrollar.



DIRECCION DE LA TOMA DE DECISIONES EN BASE AL SISTEMA PARALELO DE ORGANISMOS POPULARES

CONVENCION

----- línea jerárquica

- - - - - línea de coordinación obligatoria

ASAMBLEA POPULAR

ASAMBLEA POPULAR

7. El Rol de los CUP

Cuando se crearon 50.000 C.U.P. (Comité Unidad Popular) en Chile, con el objeto de centrar a través de ellos las actividades de tipo electoral que dieron el triunfo al Doctor Salvador Allende, trabajo que iba más allá de la contienda presidencial pues se pensó - poner a través de ellos, en actividad a la gente de diferentes pensamientos o líneas políticas, incluso independientes. Se pensó y dijo que estos centros u organismos políticos populares seguirían su trabajo después de la elección en una multiplicidad de tareas que lamentablemente fueron perdiendo fuerza, logrando una muerte por inactividad, y por ende, la desaparición casi total de organismos motores en el logro de la participación de la base en un gobierno que prometió y está realizando un profundo cambio de estructuras.

Difícil es revivir un muerto o revitalizar a un moribundo, pero modestamente pensamos que podría ser la educación, tarea de todos, una oportunidad de poner en actividad estos organismos que a través de todo Chile pueden apurar el tranco del proceso de transición. Y lo queremos revivir a través de la educación, haciendo de estos organismos pluripartidistas la vanguardia del movimiento ideológico que coordine y controle las tareas educacionales de los organismos populares de la educación, planteados en la estructura paralela del capítulo anterior.

La situación de los Comité de la Unidad Popular, "CUP" ha sido largamente debatida, sin embargo, en esta oportunidad es necesario señalar algunos de los factores fundamentales que los han llevado a la situación actual en que hay que reconocer que perdieron casi totalmente el "punch" inicial. El sectarismo desplegado por algunos de los componentes que quisieron imponer a raja tabla su posición ideológica; la falta de tareas concretas viables de ser realizadas por los componentes del CUP; su transformación en organismo de poder dentro de la comunidad, poder paralelo frente a otros organismos como Junta de Vecinos, Centros de Madres, etc., todos estos factores y otros más nos hicieron perder una rica posibilidad de contar con un núcleo de apoyo

pluripartidista y a nivel nacional para este Gobierno.

Educación no es la única tarea, pero como de ello trata nuestro trabajo, diremos que el CUP puede ser la organización de vanguardia de todo el pueblo comprometido con los cambios. Puede ser el que represente políticamente a todas las organizaciones de la nueva sociedad, en la cual es tarea prioritaria el desarrollo educacional. Correspondería pues al CUP orientar y dirigir el desarrollo educacional por medio de planteamientos ideológicos por intermedio de Ministerio de Educación y por medio de la Dirección Política de los organismos populares cuyas funciones ya hemos definido y en las cuales pueden colaborar también concretamente.

Esta función de orientación del CUP la podrían realizar a través de una "relación" interorganismos: ese trabajo de relaciones es una de las formas de orientar.

El CUP observará todos los aspectos de trabajo y ayudará, participando en el control y evaluación del cumplimiento de las metas y tareas educacionales, en todos los niveles, basando su acción en dos principios fundamentales: desarrollar un principio de autoridad entre los trabajadores del CUP y fortalecer y lograr operatividad en los organismos populares de la educación.

A P E N D I C E

Hemos querido, en esta exposición plantear una visión general de nuestra realidad educacional; más que una visión histórica, una visión actual aportando datos estadísticos al año 1971 y algunas posiciones ideológicas. Hemos incluido artículos legales, parte de Estatutos y leyes que sirven de comparación con la nueva estructura propuesta para este período de transición, estructura que en lo fundamental propende a lograr una educación entendida como obligación de la Sociedad, participante y dirigente en todos los niveles existentes o por crearse.

Vamos a incluir algunas proyecciones y realizaciones para el año 1972 porque pensamos que es necesario saber a dónde vamos a conocer concreciones que se pondrán en práctica en este año.

ESTRUCTURA E INCREMENTO DE LA MATRICULA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION POR NIVELES AÑOS 1970 Y 1971

a'

N I V E L E S	A Ñ O S						
	1 9 7 0		1 9 7 1				
	MATRICULA	ESTRUCTURA PORCENTUAL	MATRICULA	ESTRUCTURA PORCENTUAL	ESTRUCURA PORCENTUAL	70/71	
PREESCOLAR	70.360	2.8	78.500 ^E	(2.8)	2.9	(2.0)	11.6 %
BÁSICO	2.043.032	82.0	2.253.200	(82.5)	80.0	(78.6)	5.4 %
MEDIO	302.064	12.1	364.300	(11.9)	13.5	(13.3)	20.6 %
SUPERIOR UNIVER. (Pregrado)	76.980	3.1	96.200 ^E	(3.0)	3.6	(3.5)	25.0 %
SUMA	2.492.430	100.0	2.692.200		100/0		8.0 %
ADULTOS	45.100 ^E		48.500	(1.8)		(1.7)	7.5 %
TOTAL #	2.537.536		2.740.700	(100.0)		(100.0)	8.0 %

EDUCACION BASICA.

CUADRO

EDUCACION BASICA, FISCAL Y PARTICULAR: PARTICIPACION PORCENTUAL DE
CADA SECTOR EN EL TOTAL DE MATRICULA 1970-1976.

AÑO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
F	76.7	77.3	77.8	78.2	78.6	78.9	79.2
P	23.3	22.7	21.8	21.1	21.1	21.1	20.8
T	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
F	74.7	75.5	75.9	76.5	77.1	77.9	78.6
P	25.3	24.5	24.1	23.5	22.9	22.1	21.4
T	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
F	76.5	77.0	77.5	77.9	78.3	78.7	79.1
P	23.5	23.0	22.5	22.1	21.7	21.3	20.9
T	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

GRADOS

19-69

79-89

19-89

EDUCACION BASICA FISCAL: PROYECCION DE MATRICULAS POR CURSOS
 1970-1976 (en miles de alumnos) C 75

GRADO/AÑO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
1º	311.9	315.6	316.6	316.9	317.3	317.8	318.5
2º	264.1	271.2	278.1	283.0	286.9	290.7	294.7
3º	235.0	250.3	260.7	269.9	277.6	283.9	289.6
4º	215.9	224.6	237.5	247.2	255.3	261.9	267.0
5º	183.8	197.3	207.5	221.0	232.3	241.8	249.6
6º	148.4	161.6	175.8	187.8	202.5	215.8	227.7
1º-6º	1.359.1	1.420.6	1.476.2	1.525.8	1.571.9	1.611.9	1.647.1
7º	120.1	128.7	142.3	157.8	172.0	188.6	204.7
8º	98.6	108.6	119.1	132.1	146.9	160.9	177.0
7º-8º	218.7	237.3	261.4	289.9	318.9	349.5	381.7
1º-8º	1.577.8	1.657.9	1.737.7	1.815.7	1.890.8	1.9961.4	2.028.8

EDUCACION MEDIA FISCAL Y PARTICULAR: PARTICIPACION PORCENTUAL DE LAS MODALIDADES CIENTIFICO-HUMANISTA Y TECNICO PROFESIONAL EN EL TOTAL DE MATRICULAS DE EDUCACION MEDIA.

MODALIDAD	EDUCACION MEDIA TOTAL		CIENTIFICO HUMANISTA		TECNICO PROFESIONAL	
	MATRICULA	%	MATRICULA	%	MATRICULA	%
1970	298.9	100 %	202.0	67.6 %	96.9	32.4 %
1971	364.3	100 %	236.2	64.8 %	128.1	35.2 %
1972	417.0	100 %	263.2	63.1 %	153.8	36.9 %
1973	472.0	100 %	290.3	61.5 %	181.7	38.5 %
1974	530.9	100 %	316.5	59.5 %	214.4	40.4 %
1974	588.6	100 %	337.3	57.3 %	251.3	42.7 %
1976	648.8	100 %	356.0	54.0 %	292.8	45.1 %

CUADRO

EDUCACION MEDIA FISCAL: PROYECCION DE MATRICULAS POR CURSOS, 1970 - 1976 (X) e
(en miles de alumnos)

GRADO	AÑO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
C-H								
I		54.8	66.2	69.2	71.3	73.3	75.2	76.0
II		41.9	47.8	58.4	63.0	66.3	69.3	72.4
III		33.0	35.3	41.0	50.9	56.6	61.0	65.2
IV		20.2 XX	29.0	31.5	36.7	45.8	51.4	55.9
TOTAL		149.9	178.3	200.1	221.9	241.9	256.9	269.5
T-PROF.								
I		33.2	40.8	46.9	54.1	62.2	71.5	80.9
II		23.5	27.9	34.6	40.4	47.2	54.9	63.7
III		16.1	20.1	24.3	30.5	36.3	43.1	50.9
IV		4.7 XXX	13.7	17.6	21.5	27.4	33.1	39.8
TOTAL		77.5	102.5	123.4	146.5	173.1	202.6	235.3
GLOBAL								
I		88.0	107.0	116.1	125.4	135.4	146.7	156.9
II		65.4	75.7	93.0	103.4	113.5	124.2	136.1
III		49.1	55.4	65.3	81.4	92.9	104.1	116.1
IV		24.9	42.7	49.1	58.2	73.2	84.5	95.7
TOTAL		227.4	280.8	323.5	368.4	415.0	459.5	504.8

XX Corresponde a 6º año Humanidades y 6º Normalista
XXX Corresponde a 3º Año Comercial.

CUADRO

PROYECCION DE POBLACION, POR EDADES SIMPLES DE 0-24 AÑOS, 1970-1976

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
0	314.2	324.3	324.7	345.5	356.6	368.3	380.2
1	295.9	311.9	321.6	331.4	341.2	349.8	365.5
2	285.7	295.3	309.6	319.0	328.2	336.9	343.1
3	278.5	285.5	294.6	307.3	316.4	325.0	332.1
4	273.3	278.2	285.1	293.9	305.0	313.8	321.8
0-4	1447.6	1495.2	1545.6	1597.1	1647.4	1693.8	1743.3
5	268.9	273.2	278.0	284.7	293.2	302.8	311.2
6	264.7	268.7	273.0	277.8	284.3	295.5	300.6
7	260.2	264.5	268.5	272.8	277.6	283.9	294.4
8	255.4	260.1	264.3	268.4	272.6	277.4	283.8
9	250.3	255.3	259.9	264.2	268.2	272.4	277.3
5-9	1299.5	1321.8	1343.7	1367.9	1395.9	1429.0	1429.3
10	245.2	250.1	255.1	259.8	264.0	268.0	272.3
11	240.5	245.0	250.0	255.0	259.6	263.8	267.8
12	235.1	240.3	244.8	249.9	254.9	259.9	263.6
13	228.6	234.9	240.2	244.7	249.7	254.7	259.4

CONTINUACION

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
14	221.4	228.4	234.7	240.0	244.6	249.5	254.6
10-14	1170.8	1198.7	1224.8	1249.4	1272.8	1295.5	1317.7
15	213.8	221.2	228.2	234.5	239.9	244.5	249.3
16	206.6	213.6	220.9	228.0	234.3	239.7	244.4
17	199.5	206.3	213.3	220.7	227.8	234.1	239.5
18	192.8	199.2	206.1	213.1	220.4	227.6	233.9
19	186.5	192.5	199.0	205.8	212.8	220.2	227.4
15-19	999.2	1032.8	1067.5	1102.1	1135.1	1166.1	1194.5
20	180.3	186.2	192.3	198.8	205.6	212.6	220.0
21	174.0	179.9	185.9	192.0	198.5	205.3	212.4
22	168.0	173.7	179.6	185.6	191.8	198.2	205.0
23	162.2	167.6	173.4	179.3	185.3	191.5	197.9
24	156.7	161.6	167.3	173.1	179.0	185.0	191.2
20-24	841.2	869.0	898.5	928.8	960.2	992.6	1026.5

Fuentes: CELADE; Población menor de 25 años 1970 y 1975
 Boletín Demográfico Nº 5 año III. Cuadro 3 Pág. 53
 Metodología: Interpolación logarítmica.

CUADRO

ESTIMACION DE LA POBLACION ATENDIDA, POR EDADES SIMPLES 1970 -- 1976
(En miles de alumnos)

AÑO	1970			1976		
	MATRICULA	POBLACION	%	MATRICULA	POBLACION	%
5	23.9	268.9	8.9	144.1	311.2	46.3
6	139.2	264.7	52.6	296.1	300.6	98.5
7	239.8	260.2	92.2	288.3	292.4	98.6
8	215.5	255.4	96.1	279.5	283.8	98.5
9	242.1	250.3	96.7	272.0	277.3	98.1
10	235.2	245.2	95.9	266.9	272.3	98.0
11	223.4	240.5	92.9	262.4	267.8	98.0
12	208.1	235.1	88.5	256.2	263.6	97.2
13	196.4	228.6	85.9	246.4	259.4	95.0
14	173.4	221.4	78.3	227.9	254.6	89.5
15	143.7	213.8	67.2	192.0	249.3	77.0
16	121.5	206.6	58.8	161.3	244.4	66.0
17	84.8	199.5	42.5	136.5	239.5	57.0
18	47.2	192.8	24.5	88.9	233.9	38.0
19	23.1	186.5	12.4	61.4	227.4	27.0
20	10.3	180.3	5.7	28.6	220.0	13.0
21	3.5	174.0	2.0	4.2	212.4	2.0
22	0.8	168.0	0.5	1.0	205.0	0.5
23	0.5	162.2	0.3	0.6	197.9	0.3
24	---	156.7	---	---	191.2	---

(DISTRIBUCION POR GRANDES AREAS DE LA MATRICULA DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS)

P R O Y E C C I O N E S

Area	1965	1970	1975
Agropecuaria	1.677	3.124	5.820
Indice	133.8	249.3	464.5
Arq. y Art.	3.968	4.147	4.334
Indice	193.6	202.3	211.4
Cs. y Nat. y Mat.	288	1.142	4.527
Indice	129.2	512.1	2.030.0
C. Sociales	6.135	11.204	20.459
Indice	214.2	391.2	714.4
Derecho	2.906	3.021	3.142
Indice	103.9	108.0	112.3
Hum. Educ.	13.792	25.186	45.990
Indice	167.0	305.0	556.8
Tecnológica	9.831	20.328	42.038
Indice	183.4	379.4	784.6
Salud	5.427	8.800	14.274
Indice	137.8	223.4	362.4 (1976)
TOTAL	44.024	76.979	140.584 (153.300)
INDICE	164.6	287.8	525.7

Fuente: Instituto de Investigaciones Estadísticas U. de Chile.

Nota: Esto es sólo el alumnado postsecundario de nivel superior, las proyecciones UNESCO consideran el total de matrícula superior incluido postgrado, que aquí no está.

EXPANSION UNIVERSITARIA

1975	203(+)	5.6	812.0	257.0	4.218.5	275.6
1980	403	8.2	1.612.0	510.1	8.551.6	558.7

(+) En 1976 corresponderían 240.000 alumnos.
 Fuente: - Proyecciones de matrícula universitaria de la Oficina Regional de UNESCO
 - Datos sobre presupuesto universitario de la Superintendencia de Educación.

Si siguiendo estas tendencias a futuro, se han elaborado cálculos que indican la absoluta imposibilidad de ~~continuar~~ con este criterio "expansionista". En efecto, una matrícula de 403 mil alumnos en 1980 (según proyección UNESCO) significa un aporte fiscal de 8.552 millones de escudos (de 1970) y llegar a una tasa de escolaridad de 33 alumnos por cada mil habitantes, tasa aún no conseguida por ningún país en el mundo.

Año	1960	1965	1970	1975	1980
Tasa escolaridad superior x 1.000 habitantes	3.25	4.82	8.08	18.56	33.00

Fuente: - Proyección UNESCO para Educación Superior.
 - Proyección CELADE para Población.

El problema fundamental de esta expansión es que se verifica sin razonables cambios estructurales, que busque una diversificación de la enseñanza hacia ramas profesionales más cortas y baratas. En la actualidad, la predominancia de las carreras tradicionales medianas y largas (4 años y más) en las universidades estarían dando fe de que la expansión se provoca sobre una estructura semirrígida, que responde más a motivaciones académico-científicas que a las demandas que plantea - cada vez con mayor urgencia - el desarrollo económico del país.

LA EXPANSIÓN UNIVERSITARIA

Análisis

La expansión universitaria que se ha verificado en Chile es extraordinariamente alta, como lo demuestran las cifras que se incluyen en el cuadro Nº 1.

Año	Matrícula Univers. (miles)	% respecto toda la educación	Crecimiento (1960 Ind. Base 100)	Crecimiento Base (1970)	Aporte fiscal (millones) P	Tasa crecimiento
1960	25	1.7	100.0	31.6	---	---
1965	42	2.2	168.0	53.2	729.5	47.7
1970	79	3.2	316.0	100.0	1.530.7	100.0

Nº 2 (Alumnos x habitante 1970)

Especialidad	Norte	Central	Sur	Austral	Stgo.	Total
Artes Y Arquitectura	42	879	317	109	2.800	4.147
Indice	0.04	0.39	0.19	0.07	0.83	
Agropecuaria	1.77	360	370	380	1.337	3.124
Indice	0.18	0.16	0.22	0.59	0.40	
Salud	715	1.209	1.666	880	4.330	8.800
Indice	0.72	0.54	1.0	0.59	1.28	
Nat. Y Mat.	21	---	85	25	1.011	1.142
Indice	0.02	---	0.05	0.02	0.30	
Sociales	1.698	1.815	1.509	484	5.698	11.204
Indice	1.70	0.81	0.9	0.32	1.68	
Derecho	---	742	645	---	1.634	3.021
Indice	---	0.33	0.39	---	0.48	
Educación	3.417	4.633	2.813	2.318	10.758	23.939
Indice	3.42	2.07	1.68	1.56	3.18	
Humanidades	112	77	32	17	1.036	1.274
Indice	0.11	0.04	0.02	0.11	0.31	
Ingeniería	3.269	3.107	1.762	2.583	9.607	20.328
Indice	3.27	1.39	1.05	1.73	2.84	
TOTAL	9.451	12.822	9.199	7.296	38.211	76.979
INDICE	9.45	5.73	5.50	4.90	11.29	7.87

Cifras negras: (alumnos x cada mil habitantes)

Fuente: Proyección UNESCO para Educ. Superiores
Proyección CELADE para población.

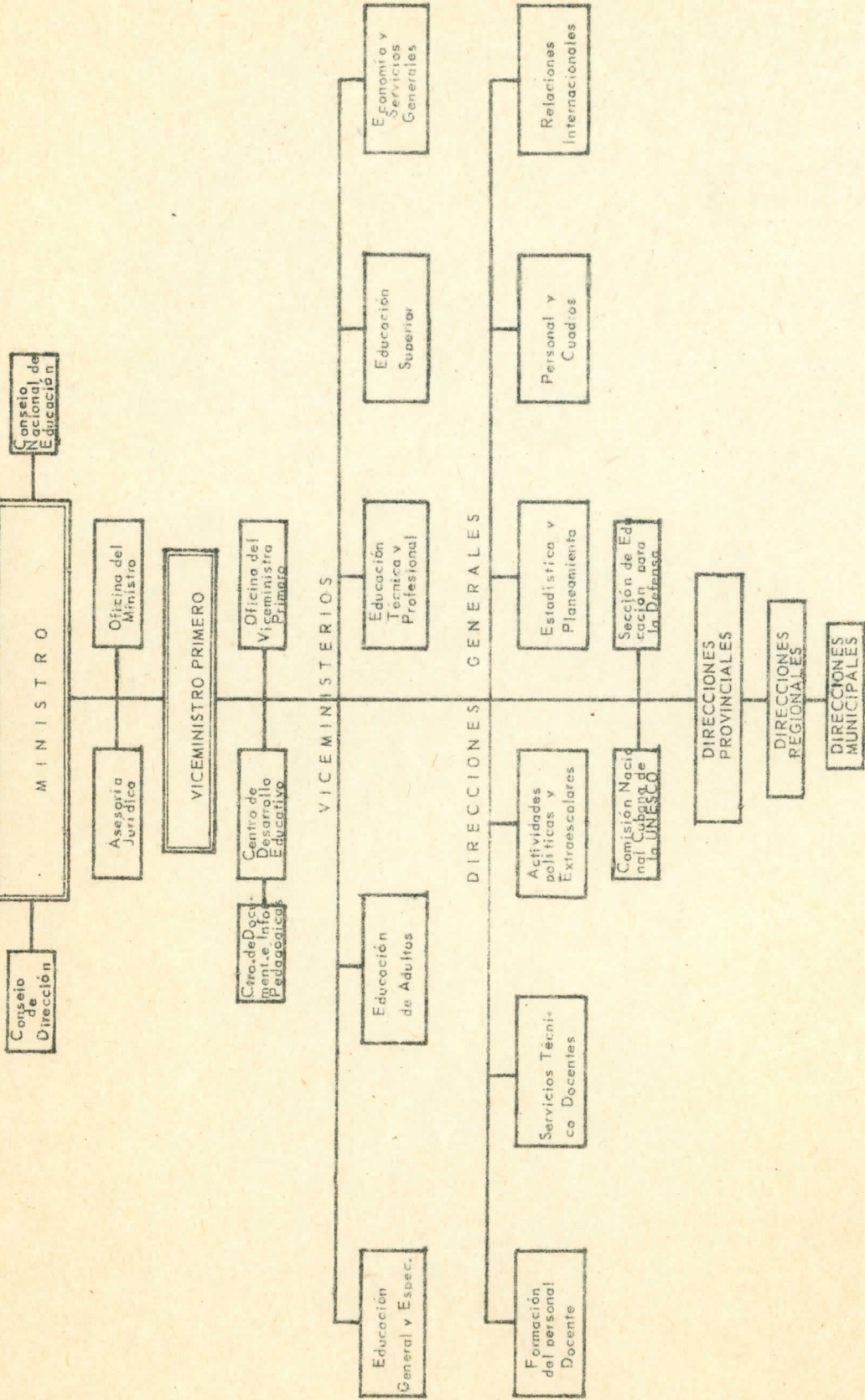
El Gobierno suscribió un convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile para formar técnicos médicos en carreras vespertinas , a contar de 1972, lo que permitirá , por primera vez en la historia del país , el acceso de los trabajadores a esta profesión que tiene un gran déficit mundial ; este revolucionario proyecto permitirá crear otras carreras vespertinas en el área de la salud .

Quinientas matrículas para este año permitirán el mismo número de ingreso de trabajadores a carreras , médicos , enfermeras universitarias y expertos en diversas carreras de medicina . Se ofrece la gran oportunidad a aquellos empleados que cumpliendo con las exigencias de estudios secundarios , por razones de orden económico han visto frustradas sus esperanzas de continuar una carrera universitaria .

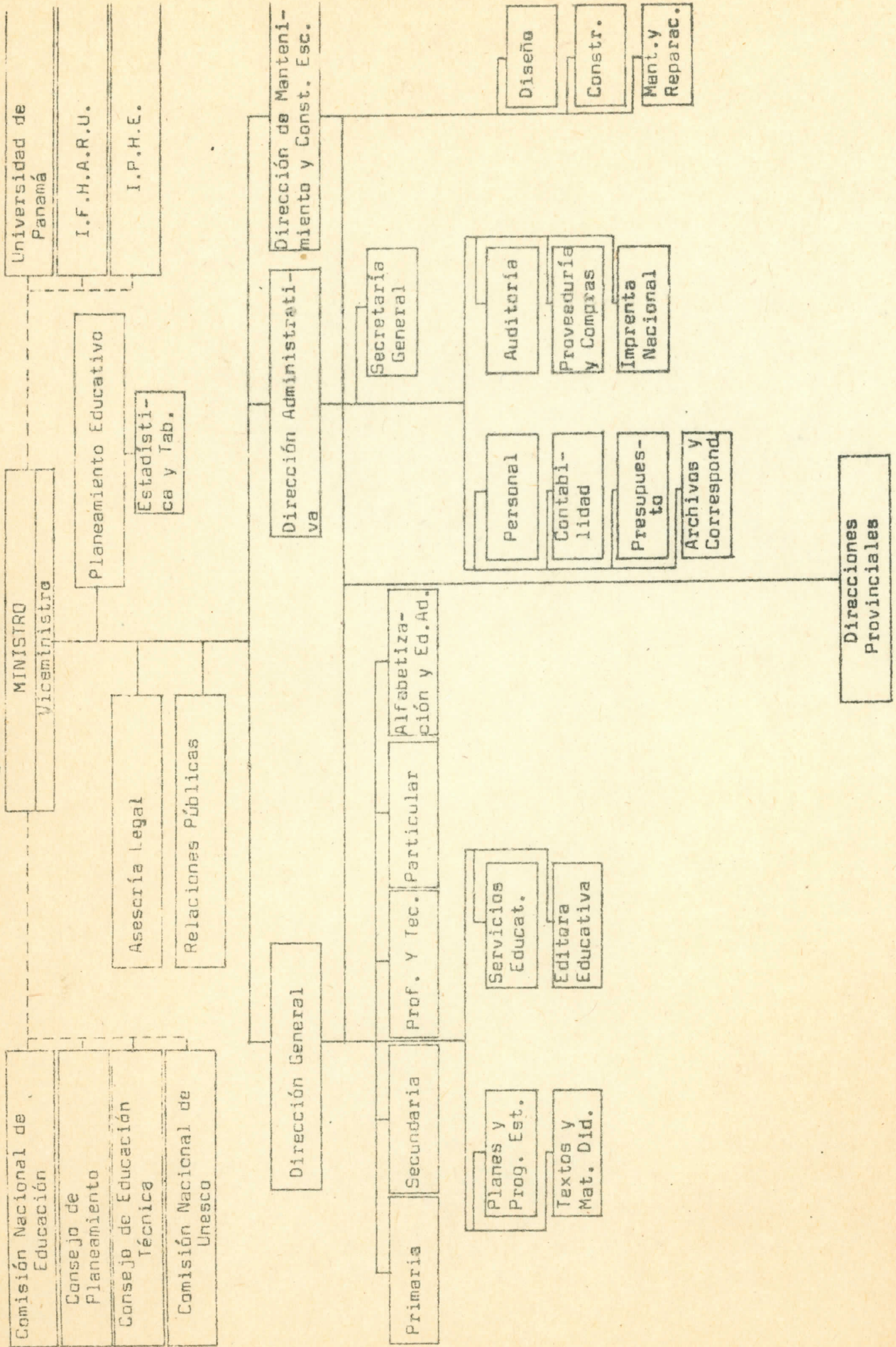
Las medidas que está concretando este Gobierno conducirán a terminar con un sistema de educación clasista en su organización , en sus programas , en los métodos que acentuaban el dominio del capitalismo o de la burguesía , para dejar paso a un sistema de educación que incorpore a la cultura a toda la población del país. Así se realiza la creación del "hombre nuevo " , comprometido con los cambios , conductor de un nuevo orden social , incorporado real y efectivamente al proceso revolucionario .

CUBA 1972

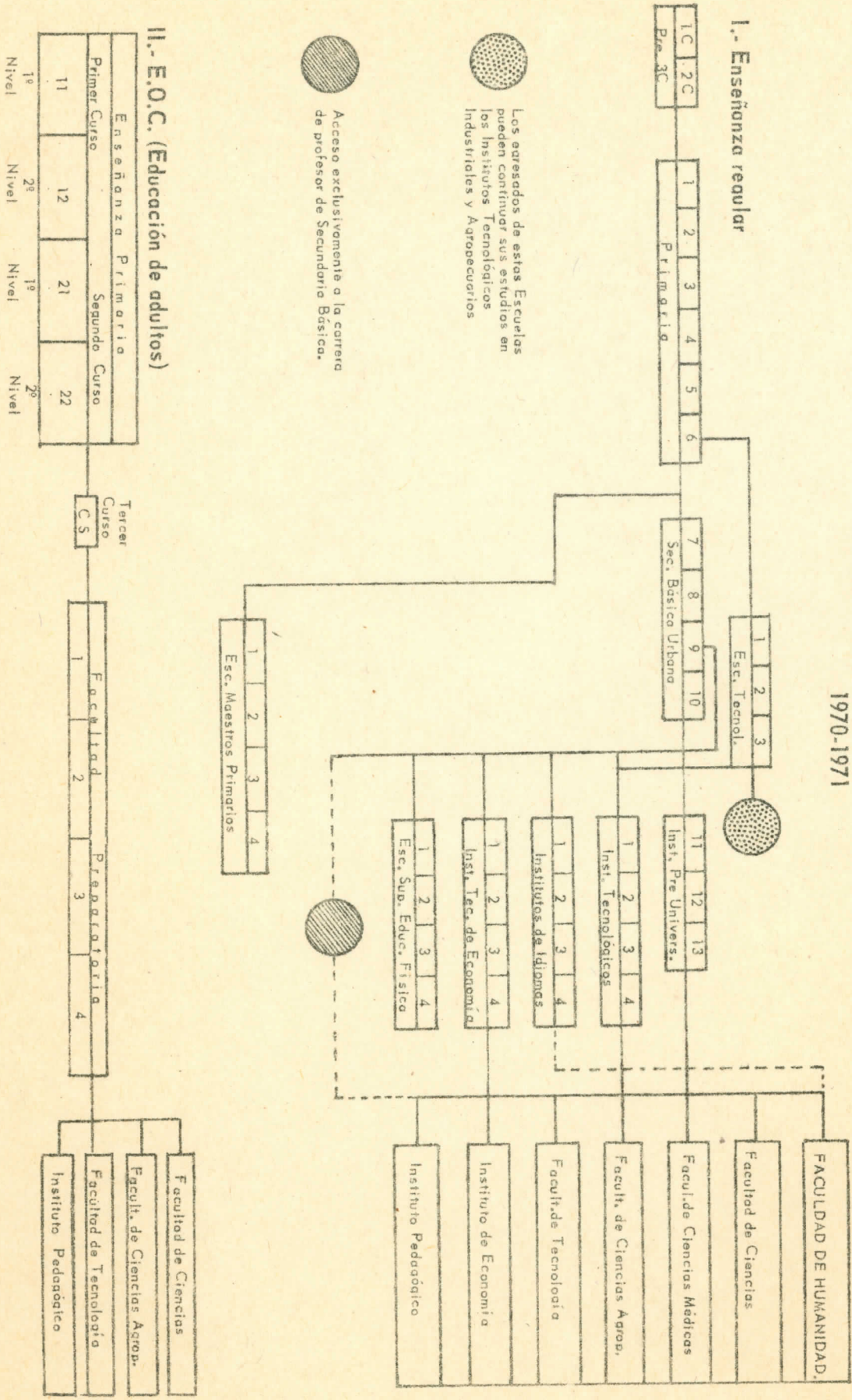
MINISTERIO DE EDUCACION ESTRUCTURA DEL ORGANISMO CENTRAL



Panamá



ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE ENSEÑANZA
1970-1971



S U M A R I O

1. FUNDAMENTOS
 - 1.1 Introducción al Problema
 - 1.2 Condición actual de la Educación en América Latina
 - 1.3 Nuestra herencia educacional
 - 1.4 Cambios estructurales, una solución que va.

2. ALGUNOS INSTRUMENTOS LEGALES **VIGENTES** DE LA ACTUAL ESTRUCTURA EDUCACIONAL
 - 2.1 Legislación sobre educación Pre-escolar
 - 2.2 Legislación sobre Educación Primaria
 - 2.3 Legislación sobre Educación Media Científico Humanista
 - 2.4 Legislación sobre Educación Media Técnico Profesional
 - 2.5 De la Universidad

3. ALGO SOBRE INSTITUCIONES QUE ENTREGAN EDUCACION SISTEMATICA PARALELA AL MINISTERIO DE EDUCACION

4. ESTRUCTURA EDUCACIONAL PARA UNA ACCION DE MASAS

5. NORMAS DE FUNCIONAMIENTOS PARA UNA ACCION DE MASAS

6. TRABAJOS, COORDINACION, CONTROL, y EVALUACION DE LAS TAREAS DE LA ACCION DE MASAS

7. EL ROL DE LOS CUP°

B I B L I O G R A F I A

F U N D A M E N T A L

Congreso Nacional de Educación

Segundo Aporte del Ministerip de Educación a sus debates. (Las necesidades y problemas culturales y educacionales de Chile).

- Diciembre - 1971

Cuba - XXXIII Conferencia Internacional de Educación - OIE- UNESCO.

Septiembre - 1971 (Nuevas estructuras del Ministerio de Educación y sus dependencias)

- Doc. OIE - Q. 70 -3

Superintendencia de Educación

Boletín Asesoría Jurídica Nº 1.- "Estructura Jurídico administrativa del Ministerio de Educación - Santiago de Chile, Julio - 1970 - Doc. mimeografiado.

Dictámenes y Recomendaciones

Ministerio de Educación Nº 2 (Congreso Nacional de Educación y Cultura - Abril 1971- Año de la Productividad - Cuba.

Bases Generales para la Formulación del Plan Operativo 1972 - Ministerio de Educación y Presupuesto - Santiago de Chile - Doc. mimeografiado - Julio 1972.

Mao Tse Tung

Obras escogidas - Ediciones en Lenguas
Extrajeras. Pekín - 1968.

Importante documento de la Gran Revolución
Proletaria - Refórma Educacional Ediciones
en Lenguas Extranjeras - Pekín - 1970 Prime
ra Edición.

K. Tomaschewsky

Didáctica General - Editorial Grijalbo S.A.
Méjico D.F. 1968

Cuadernos de la realidad Nacional

Ceren - Universidad Católica de Chile
Números: 4, 8, 10. Santiago de Chile - 1971

Democratización Educacional y Expansión en
Matrículas.

Diario "La Nación" Santiago 3 de NOviembre
1971.

La enfermedad infantil del Izquierdismo en
el Comunismo.

V. I. Lenin - Algunas conclusiones.
Ediciones en Lenguas Extranjeras Pekín -
1968.

Naciones Unidas

Educación, Recursos Humanos y Desarrollo
en América Latina - Publicaciones de Na -
ciones Unidas.

Anteproyecto de Expansión de la Atención Parvularia - 1971 - 1980- Ruth Verdejo S. Myriam Zelmelman G. Oficina de Planificación - Universidad de Chile - 1971

Proyección de las edades de 0 a 24 años Entre 1965 y 1980 - CELADE - Fotocopia
Oficina de Planificación Universidad de Chile.

Normas básicas de participación de los Trabajadores en la Administración de las Empresas del área social y mixta -
Presidencia de la República - Oficina de Planificación Nacional - CUT - Doc. mimeografiado.

Curso de Capacitación para el personal Paradocente - 1971
Cátedras Administración y Legislación Educativa -

Vía Chilena (Revista) Nos-1 y 2
"Planificación y Socialismo , artículo de Víctor Sepúlveda - ODEPLAN - Santiago de Chile - 1971

Educación para el desarrollo
Antonio Pinilla - Publicación de la Universidad de Lima - 1969 -

Reglamento General de Liceos
23- X- 1970 Santiago de Chile

Punto Final (Revista)

"Iniciar la construcción del Socialismo en Chile" - Sección Documentos
Edición Nº 13 - Santiago de Chile 1970

Instrucción Pública en la Unión Soviética (URSS)- Documento con motivo del Primer Cincuentenario del Primer Estado Socialista del mundo.

Reglamento de la Educación Profesional
1962.

/ccc.

/c.c.

BIBLIOTECA
FECHA DE DEVOLUCION

4205

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACION
E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

Biblioteca

MINISTERIO DE EDUCACION - CHILE

37.014(83)

C397e

CA Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.
Estructura educacional para una acción de masas. Santiago, CPEIP
1972. 88p.

SISTEMA EDUCACIONAL-CRITICA

MATRICULAS-E TADISTICAS 15450 c.1 a

EDUCACION-LEGISLACION 15454 c.5

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO,
EXPERIMENTACION E INVESTIGACION
PEDAGOGICAS

BIBLIOTECA

15450